

ACTA NÚMERO <u>DIECISIETE (17)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2024</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE</u> DE <u>2024</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADOS: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ</u>

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Lectura de los informes del décimo segundo grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 9.3.1, en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento
Se pasa al punto 9.3.1
9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO.9.3.1: Quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, la construcción de un parque industrial de zona franca en la provincia Monte Plata



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 160

2. Proyecto de resolución de la Camara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente la coordinación de acciones para revalorizar el sargazo en el territorio nacional
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago, y a los institutos nacionales de Recursos Hidráulicos y de Aguas Potables y Alcantarillados el saneamiento de la cañada de Nibaje, desde Villa Olímpica, proyecto Invivienda, hasta la urbanización El Retiro, desembocando en el río Yaque del Norte, provincia Santiago
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Mujer instalar una casa de acogida o refugio para víctimas de violencia intrafamiliar en la provincia Hermanas Mirabal
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial o comunitaria en la comunidad de Santana, municipio Higüey, provincia La Altagracia
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para el asfaltado de las calles de los sectores La Piña y La Gloria del Barrio Cienfuegos, provincia Santiago
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción del muelle público de la provincia La Romana
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un sistema de embarcaderos en la playa de Bayahíbe, provincia La Altagracia
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, a tomar una partida económica del presupuesto de la institución para la construcción de un centro deportivo multiuso para los sectores de Caballona, Palavé, Lechería, Los Patos, y otras zonas aledañas, del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el remozamiento del estadio de La Vega



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 160

Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del quinto grupo de proyectos de resoluciones internas
Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio a la iniciativa número: 01388-2024-2028-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la iniciativa número: 01139-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No. 07400-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la iniciativa número: 02733-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No. 11026-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la iniciativa número: 00964-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No. 06234-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la iniciativa número: 01254-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No. 08717-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 00880-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No. 05963-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 01425-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No. 09344-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 00940-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No. 06153-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 01521-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No. 09622-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 01035-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No. 06502-2020-2024-CD
1.1. Comprobación del cuórum



ACTA NO. 17 DEL MIERCOLES DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PAGINA NO. 4 DE 160
Apertura de sesión
Se pasa a la estructura 4
4. Turnos previos
Diputado Mélido Mercedes Castillo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Mélido Mercedes Castillo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Mélido Mercedes Castillo
Diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera
Diputado Nelson Saulo Vega Báez
Diputada Ana Miledy Cuevas
Diputado Román de Jesús Vargas
Diputado Julio Emil Durán Rodríguez
Diputado Diómedes Omar Rojas
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Minuto de silencio en memoria de los señores César López, Wilfredo Canario Florentino, Sachenka Reynoso, Randy Reyes, Raffy Matías, Federico Henríquez Grateraux, Dioelmi Cabrera y Johanna Vélez



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 160

2.2.1. Acta No.11 de la sesión Ordinaria del miércoles 22 de mayo de 2024, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.2.2. Acta No.12 de la sesión Ordinaria del martes 28 de mayo de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.2.3. Acta No.13 de la sesión Ordinaria del miércoles 29 de mayo de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.2.4. Acta No.14 de la sesión Extraordinaria del miércoles 29 de mayo de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.2.5. Acta No.15 de la sesión Ordinaria del martes 04 de junio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 1.2
1.2. Presentación de excusas
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 16 de octubre de 2024 80
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Se retoma el punto 9.3.1
PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura, por Secretaría, modificaciones presentadas por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez a los proyectos del quinto grupo de resoluciones internas



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 160

Propuesta de modificación presentada por el diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez a la
iniciativa No.01521-2024-2028CD
Propuesta de modificación presentada por la diputada Nelsa Shoraya Suárez Núñez a la iniciativa
No.02733-2024-2028CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado José Antonio Fabián Beltré a la iniciativa
No.01425-2024-2028CD
Diputado Román de Jesús Vargas
Dinutedo Aquetín Purgos Tajado
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputado Jhonatan Rabel Contreras del Orbe
Diputada Carolin Mercedes de la Cruz
Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Diputado Charles Noel Mariotti Paz
Diputado José David Báez Reinoso
Diputado Bolívar Ernesto Valera Ariza
Diputado Donvai Entesto Valeta Miza
Diputada Lourdes de Jesús Vélez
Votación 002
Votación 003
Votación 004
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Se pasa al punto 9.3.5
Se pasa ai punto 7.3.3
PUNTO NO. 9.3.5: Segunda y tercera enmienda al Contrato de Préstamo No.2284, del 9
de agosto de 2021, suscritas el 08 de diciembre de 2022 y 02 de febrero de 2024,
respectivamente, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración
Económica (BCIE), correspondiente al financiamiento del Programa de Operaciones de Políticas
de Desarrollo90



ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 160

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	90
Votación 006	91
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda	91
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	97
Votación 007	97
Votación 008	97
Votación 009	97
PUNTO NO. 9.3.6: Carta enmienda al Contrato de Financiación FI Núm.87487 SE Núm.2017-0112, suscrita el 27 de mayo de 2024, con el Banco Europeo de Inversiones para el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento de Obras Públicas para Reducir el de Desastres, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed)	s (BEI), Riesgo PC) y el
Votación 010	98
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda	98
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	103
Votación 011	104
Votación 012	104
PUNTO NO.9.3.7: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el G de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Guatemala, suscrito en Gua el 01 de junio de 2022	atemala, 104
Votación 013	104
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Coop Internacional	
Diputado Ignacio Aracena	108
Votación 014	109
Votación 015	109
Votación 016	110



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 160

Se pasa al punto 12.1
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO.12.1: Sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia San Pedro de Macorís
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) para la remodelación y ampliación de la cárcel pública de la provincia Barahona
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial o comunitaria en la comunidad de Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia 111
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República la puesta en funcionamiento de una oficina de atención al ciudadano en la provincia La Romana
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) la construcción de las carreteras, caminos vecinales y muros de gavión para proteger las comunidades: Monte Negro, La Estrechura, Arroyo Bonito, Quita Peña, La Cieneguita, Yerba Buena, Los Limoncillos, Los Quemados, Barrio Nuevo, sección Quita Sueño, Las Avispas y Rancho Arriba del río Nizao, provincia San José de Ocoa
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de la carretera Los Cacaos-La Cumbre, Tamboril-Luperón enlace La Cumbre, provincia Santiago



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 160

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la		
República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque		
recreacional en el sector San Isidro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo		
Domingo		
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la		
República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la repavimentación de la		
carretera que conduce desde Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, hasta Moca, provincia		
Espaillat		
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la		
República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para el asfaltado		
de la carretera que une las comunidades de Ceibita, Papayo, Guano, Cerro Blanco y Noriega, en		
la provincia de Santiago		
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente		
de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida del		
Presupuesto General del Estado para la canalización y construcción de 120 metros de muros de		
gaviones en el río Jacagua en Los Martilleses de Jacagua Arriba, provincia Santiago 112		
Votación 017		
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria		
Se pasa a la estructura 10		
10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito		
en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora 114		
PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al		
presidente de la República instruir a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención		
Integral a la Primera Infancia para la construcción de una estancia infantil en el distrito		
municipal Juma-Bejucal, del municipio de Bonao y otra en el distrito municipal Villa Sonador,		
del municipio de Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel		
PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al		
presidente de la República instruir al Ministerio de Educación a través de la directora ejecutiva		
del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), la construcción e		
instalación de un centro de atención integral a la primera infancia (CAIPI Estancias Infantiles) en		
os municipios de Villa Tapia y Tenares, provincia Hermanas Mirabal		



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 160

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al presidente de la Cámara de Cuentas para que sea instalada
una oficina regional de la Cámara de Cuentas en la provincia Santiago
PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la
construcción de un acueducto para el municipio de Oviedo, provincia Pedernales
PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República la construcción de un centro de salud mental en la provincia
Espaillat
Lispaniat
PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley que crea el museo artístico, cultural y político, Juan de Dios
Ventura Soriano (Johnny Ventura)
PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la
construcción de un hospital de altas especialidades en el municipio San Juan de la Maguana,
provincia San Juan
PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que modifica los artículos 32, 39, 40 y 56 de la Ley No.41-
00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura
PUNTO NO.10.9: Proyecto de ley que modifica los artículos 1, 2, y 3, de la Ley No.12-21, del 2
de febrero de 2021, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo, y un régimen de
incentivos, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón,
Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco
PUNTO NO.10.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la
señalización e iluminación de la Autopista del Coral Oscar de la Renta, comprendida entre el
distribuidor Cruce Cacata-La Romana hasta el distribuidor Aeropuerto Punta Cana-Bávaro-
Verón y Uvero Alto, provincia La Altagracia
PUNTO NO.10.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República que se incluya en el Presupuesto General del Estado, las partidas
presupuestarias necesarias para la instalación de un parque industrial de zona franca en la
provincia de Azua
PUNTO NO.10.12: Resolución que aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el gobierno
de República Dominicana y el gobierno de Jamaica, suscrito el 08 de noviembre de 2023, en la
ciudad de Santo Domingo, República Dominicana



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 160

PUNTO NO.10.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
(MOPC), para la reparación de la carretera que comunica las comunidades Paso Hondo, El
Corozal y Los Pomos, del municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal
PUNTO NO.10.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo
Provincial para que se construya una funeraria municipal en el municipio de Las Guaranas,
provincia Duarte
NINTO NO 10 15 P
PUNTO NO.10.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), la
designación de un representante deportivo en Miami, Puerto Rico, Panamá, Orlando y Las
Antillas Menores
PUNTO NO.10.16: Resolución que aprueba el Acuerdo marco de cooperación entre la
República Dominicana y la República Portuguesa, suscrito el 23 de marzo de 2023 119
PUNTO NO.10.17: Resolución que aprueba el Acuerdo marco sobre la creación de la Alianza
Solar Internacional (ISA), firmado en Nueva Delhi, India, el 13 de septiembre de 2022 119
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 160

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles dieciséis (16) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas y nueve minutos (11:09) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Féliz Díaz, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 160

Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Féliz, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adelso de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 160

Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila (1:19), Rafael Tobías Crespo Pérez (11:55), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:40), Carlos de Pérez Juan (12:50), Danilo Darío Díaz Vizcaíno (11:40), Gregorio Domínguez Domínguez (11:45), Ydenia Doñé Tiburcio (11:40), Sadoky Duarte Suárez (11:45), Juan Carlos Echavarría Milané (12:10), Melvin Alexis Lara Melo (12:20), Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván (11:45), Franklin Martínez (11:45), Orlando Antonio Martínez Peña (12:50), Eliazer Matos Féliz (1:35), Fanny Selinés Méndez Simonó (11:40), Juan José Rojas Franco (12:30), Willy Enrique Sánchez González (12:35) y Jesús Manuel Sánchez Martínez (1:25).

EN USO DE LICENCIA: Julio César Beltré Méndez.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Augusto Castillo Casado, Indhira Shary de Jesús de Morla, Ángel del Rosario Robles, Nicolás Hidalgo Almánzar, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Cirilo Ustasio Moronta Then, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Jacobo Ramos Crispín y Daritza Felicidad Zapata Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Wandy Modesto Batista Gómez y Carlos José Gil Rodríguez.



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 160

Siendo las diez horas y veintiséis minutos (10:26) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso la lectura de los informes del quinto grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 9.3.1.

Se pasa ai conocimiento dei pui	nto 9.3.1.

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, la construcción de un parque industrial de zona franca en la provincia Monte Plata. (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 14/02/2023. En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria, del 11/06/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 11/06/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.16, Ordinaria, del 11/06/2024. Plazo vencido el 11/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09229-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 02/10/2024.
  - »Número de Iniciativa: 01388-2024-2028-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente la coordinación de acciones para revalorizar el sargazo en el territorio nacional. (Proponente: Bolívar Ernesto Valera Ariza). Depositado el 24/05/2022. En Orden del Día en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. Plazo vencido el 18/01/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 17/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07400-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01139-2024-2028-CD



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 160

- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago, y a los institutos nacionales de Recursos Hidráulicos y de Aguas Potables y Alcantarillados el saneamiento de la cañada de Nibaje, desde Villa Olímpica, proyecto Invivienda, hasta la urbanización El Retiro, desembocando en el río Yaque del Norte, provincia Santiago. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 03/10/2023. En Orden del Día en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. Plazo vencido el 12/01/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 18/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11026-2020-2024-CD. »Número de Iniciativa: 02733-2024-2028-CD
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Mujer instalar una casa de acogida o refugio para víctimas de violencia intrafamiliar en la provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 27/10/2021. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Plazo vencido el 08/09/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 23/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colec<u>ción era el No.06234-2020-2024-CD.</u>

»Número de Iniciativa: 00964-2024-2028-CD

- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial o comunitaria en la comunidad de Santana, municipio Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 14/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 23/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08717-2020-2024-CD. »Número de Iniciativa: 01254-2024-2028-CD
- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para el asfaltado de las calles de los sectores La Piña y La Gloria del Barrio Cienfuegos, provincia Santiago. (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Máximo Castro y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Gregorio Domínguez Domínguez). Depositado el 24/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Plazo vencido el 23/06/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación



#### CAMAKA DE DIFUTADOS

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 160

<u>Vial recibido el 15/08/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05963-2020-2024-CD.</u>

»Número de Iniciativa: 00880-202<mark>4-2028-CD</mark>

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción del muelle público de la provincia La Romana. (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 17/03/2023. En Orden del Día en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. Sobre la mesa en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Plazo vencido el 14/07/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 13/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09344-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01425-2024-2028-CD

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un sistema de embarcaderos en la playa de Bayahíbe, provincia La Altagracia. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 06/10/2021. En Orden del Día en la sesión No.43, Ordinaria del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.43, Ordinaria, 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.44, Extraordinaria del 20/07/2022. Sobre la mesa en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.45, Extraordinaria del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.45, Extraordinaria, 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.46, Ordinaria del 21/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. Plazo vencido el 20/08/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 14/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06153-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00940-2024-2028-CD

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, a tomar una partida económica del presupuesto de la institución para la construcción de un centro deportivo multiuso para los sectores de Caballona, Palavé, Lechería, Los Patos, y otras zonas aledañas, del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente: Ana María Peña Raposo). Depositado el 31/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Plazo vencido el 04/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 14/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09622-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01521-2024-2028-CD



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 160

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el remozamiento del estadio de La Vega. (Proponentes: Carlos Máximo Mejía Abreu, José Rafael Hernández Portes, Agustín Burgos Tejada y Ángel Teófilo Estévez Estévez). Depositado el 10/03/2022. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. Plazo vencido el 01/12/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 24/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06502-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01035-2024-2028-CD

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del quinto grupo de resoluciones internas.

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y EL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL DE ZONA FRANCA EN LA PROVINCIA MONTE PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y

**COMERCIO** 

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CHARLES NOEL MARIOTTI PAZ



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 160

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.03-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 19 de septiembre de 2024;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 19 de septiembre de 2024;
  - c) Reporte No.00054-2024-SLO, del 19 de septiembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01388-2024-2028-CD

**Presentado por:** Comisión Permanente de Industria y Comercio

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, la construcción de un parque industrial de zona franca en la provincia

Monte Plata.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Equipo técnico:** Rosibel Lara Báez: economista

Carmen F. Romero: secretaria parlamentaria

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.01388-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, la construcción de un parque industrial de zona franca en la provincia Monte Plata, tiene como proponente al



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 160

diputado **Román de Jesús Vargas**. Depositada el 14 de febrero de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.16, Ordinaria, del 11 de junio de 2024. Plazo vencido el 11 de julio de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09229-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en la reunión No.03-SLO-2024-CD, del 19 de septiembre 2024, en la que se presentó y se **decidió** el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, siete vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, la construcción de un parque industrial de zona franca en la provincia Monte Plata.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Industria y Comercio apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) y el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, la construcción de un parque industrial de zona franca en la provincia Monte Plata, después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar al proponente, diputado Román de Jesús Vargas, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 160

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes para que, en coordinación con el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, se realice la instalación de un parque industrial de zona franca en la provincia Monte Plata.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, es finalidad esencial del Estado fomentar el empleo digno y remunerado, en consecuencia, garantizar la igualdad y equidad entre mujeres y hombres en el ejercicio del derecho al trabajo;

Considerando segundo: Que es deber y responsabilidad del Estado crear e implementar políticas públicas con el objetivo de propiciar el desarrollo integral de todas las comunidades del país, para proveer las condiciones que permitan a sus habitantes el goce y disfrute de sus derechos;

Considerando tercero: Que las zonas francas son uno de los pilares del crecimiento comercial y económico del país, debido a que estas industrias generan un número significativo de empleos, impulsan las exportaciones y fomentan la inversión nacional e internacional;

Considerando cuarto: Que el Estado debe implementar las acciones pertinentes para satisfacer y salvaguardar los derechos legítimamente protegidos, por lo que es razonable y necesaria la construcción, instalación y equipamiento de una zona franca en la provincia Monte Plata.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley Núm.8-90, del 15 de enero de 1990, sobre el Fomento de Zonas Francas, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley Núm.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 160

**Vista:** La Ley Núm.56-07, del 4 de mayo de 2007, que declara de prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorios, pieles, fabricación de calzados de manufactura de cuero y crea un régimen nacional regulatorio para estas industrias;

**Vista:** La Ley Núm.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley Núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) para que, en coordinación con las del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), se realice la instalación de un parque industrial de zona franca en la provincia Monte Plata.

Por la Comisión Permanente de Industria y Comercio:"(sic)

COMISIONADOS: Charles Noel Mariotti Paz, presidente. Robinson de Jesús Díaz Mejía, vicepresidente. Jorge Leonardo Tavárez Valdez, secretario. Antonio Brito Rodríguez, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Eduviges María Bautista Gomera, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Jheyson Amir García Castillo, José Luis Abreu Veloz, José Miguel Ferreiras Torres, Luis René Fernández Tavárez, Orlando Antonio Martínez Peña y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.

FIRMANTES: Charles Noel Mariotti Paz, presidente. Jorge Leonardo Tavárez Valdez, secretario. Antonio Brito Rodríguez, Daritza Felicidad Zapata Díaz, Eduviges María Bautista Gomera, Franklin Ramírez de los Santos, Gabriela María Abreu Santos, Jheyson Amir García Castillo, José Miguel Ferreiras Torres y Rogelio Alfonso Genao Lanza, miembros.



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 160

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA REVALORIZAR EL SARGAZO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA** 

**SANTOS** 

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.19-PLO-2024 de la reunión del lunes, 1 de julio de 2024;
  - b) Asistencia de la reunión del lunes, 1 de julio de 2024;
  - c) Reporte No.00304/2023-SLO, del 2 de febrero de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.07400-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 160

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente la coordinación de acciones para revalorizar el

sargazo en el territorio nacional.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Luciano García abogado

Clarissa Collado secretaria parlamentaria

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.07400-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente la coordinación de acciones para revalorizar el sargazo en el territorio nacional; fue presentada por el diputado **Bolívar Ernesto Valera Ariza**. Depositada el 24 de mayo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19 de diciembre de 2022. Plazo vencido el 18 de enero de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-PLO-2023-CD, del 13 de marzo de 2023 en la que fue presentada; No.04-SLO-2024-CD, del 29 de agosto de 2024; No.03-PLO-2024-CD, del 13 de marzo de 2024; No.18-PLO-2024-CD, del 1 de julio de 2024 en la que se **decidió** el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, cinco vistas que referencian textos legislativos consultados, tres dispositivos, nombre y firma del proponente.



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 160

Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, instruir al Ministerio de Medio Ambiente la coordinación de una mesa de trabajo para la revalorización y comercialización del sargazo que llega al territorio nacional.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente la coordinación de acciones para revalorizar el sargazo en el territorio nacional; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones, y a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con el Ministerio de Turismo, tome acciones para revalorizar el sargazo en las playas del territorio nacional.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que es deber del Estado la preservación y protección del medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones para garantizar los derechos individuales y colectivos de uso y goce sostenible de los recursos naturales, el desarrollo y preservación de las distintas formas de vida, del paisaje y la naturaleza;



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 160

Considerando tercero: Que la Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, establece los principios jurídicos para desarrollar las políticas públicas encaminadas a la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales;

Considerando cuarto: Que debe fomentarse la colaboración recíproca entre los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo, conjuntamente con las asociaciones hoteleras del país, ya que nuestras playas están siendo invadidas por masivas cantidades de sargazo, cuya presencia produce contaminación visual y genera ácidos que al lixiviar contaminan los suelos y reducen el oxígeno en los mares, lo que provoca la muerte de especies marinas;

Considerando quinto: Que la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, No.1-12, del 25 de enero de 2012, definió como meta, en el cuarto eje estratégico, procurar "una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático";

**Considerando sexto:** Que las playas constituyen uno de los principales recursos naturales sobre los cuales se basa el desarrollo alcanzado por la industria turística del país, cuyo impacto en la actividad económica y social es determinante para el progreso de la nación;

**Considerando séptimo:** Que es deber del Estado proteger las playas y costas nacionales, las zonas de biodiversidad endémica, nativa y migratoria, a través de políticas especiales que garanticen su gestión y preservación;

Considerando octavo: Que la conservación del medio ambiente y la biodiversidad marina están siendo afectadas por este fenómeno, lo que lo convierte en un asunto de interés global.

Vista: La Constitución de la República;



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 160

**Vista:** La Ley Orgánica de Turismo No.541, del 31 de diciembre de 1969, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley No.10-21, del 11 de febrero de 2021;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Visto:** El Decreto No.379-23, del 21 de agosto de 2023, <del>Se</del> que crea un consejo consultivo bajo la denominación de Gabinete de Lucha contra el Sargazo, presidido por el ministro de Turismo e integrado por varias instituciones, con el objetivo de proponer y coordinar la ejecución de las políticas públicas tendentes a revertir los efectos de generados por esa macroalga flotante en las playas y costas de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

Primero: Solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con el Ministerio de Turismo, formen una mesa de trabajo que estudie, revise y apruebe medidas sostenibles en torno a la revalorización del sargazo, para la reducción y comercialización de esta alga que llega a las playas y costas del territorio nacional y afecta tanto al turismo como al medio ambiente.

**Segundo: Recomendar** al presidente de la República que en dicha mesa de trabajo incluyan a las instituciones de la sociedad civil, como son las hoteleras, a fin de desarrollar acciones que fomenten la prevención, reciclaje y revalorización del sargazo que llega del litoral de la isla.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 160

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Román de Jesús Vargas, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO, Y A LOS INSTITUTOS NACIONALES DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS EL SANEAMIENTO DE LA CAÑADA DE NIBAJE, DESDE VILLA OLÍMPICA, PROYECTO INVIVIENDA, HASTA LA URBANIZACIÓN EL RETIRO, DESEMBOCANDO EN EL RÍO YAQUE DEL NORTE, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA** 

**SANTOS** 



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 160

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.20-PLO-2024 de la reunión del lunes, 8 de julio de 2024;
  - b) Asistencia de la reunión del lunes, 8 de julio de 2024.

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 11026-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

**Recursos Naturales** 

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago, y a los institutos nacionales de Recursos Hidráulicos y de Aguas Potables y Alcantarillados el saneamiento de la cañada de Nibaje, desde Villa Olímpica, proyecto Invivienda, hasta la urbanización El Retiro, desembocando en el río Yaque del Norte, provincia

Santiago.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Luciano García abogado

Clarissa Collado secretaria parlamentaria

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.11026-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago, y a los institutos nacionales de Recursos Hidráulicos y de Aguas Potables y Alcantarillados el



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 160

saneamiento de la cañada de Nibaje, desde Villa Olímpica, proyecto Invivienda, hasta la urbanización El Retiro, desembocando en el río Yaque del Norte, provincia Santiago; fue presentada por la **diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza**. Depositada el 3 de octubre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.29, Ordinaria, del 13 de diciembre de 2023. Plazo vencido el 12 de enero de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.02-PLO-2024-CD, del 11 de marzo de 2023 en la que fue presentada; No.20-PLO-2024-CD, del 8 de julio de 2024 y en la que se **decidió** el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente.

Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República, instruir al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al director general de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), al director general del instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y al director general del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para realizar el saneamiento de la cañada de Nibaje, que comprende desde la Villa Olímpica proyecto Invivienda, recorriendo las urbanizaciones Vanesa, La Lotería, El Ensueño, los barrios San José y La Mina, El Fracatán hasta la urbanización El Retiro I y II desembocando en el río Yaque del Norte.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago, y a los institutos nacionales de Recursos Hidráulicos y de Aguas Potables y Alcantarillados el saneamiento de la Cañada de Nibaje,



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 160

desde Villa Olímpica, proyecto Invivienda, hasta la urbanización El Retiro, desembocando en el río Yaque del Norte, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa, decidió presentar al pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones, y a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), que se realice un saneamiento a la Cañada de Nibaje, municipio y provincia Santiago.

Considerando primero: Que, la Constitución de la República, establece que el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida; el consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso, por lo que, el Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la Nación;

Considerando segundo: Que la Ley No.64-00, del 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales establece que es deber del Estado prevenir la contaminación y proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones;

Considerando tercero: Que es deber y obligación del Estado construir, reconstruir y mantener las obras necesarias para el bienestar del desarrollo sostenible de los pueblos y comunidades, incluyendo su patrimonio natural y cultural, su flora y fauna nativas, tanto endémicas como migratorias;



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 160

Considerando cuarto: Que el Estado dominicano está en el deber de aplicar políticas públicas que garanticen el desarrollo sostenible del medio ambiente, poniendo en práctica normas de medidas de previsión, control y corrección de la degradación medioambiental, que garanticen a la población el disfrute de un entorno sano;

Considerando quinto: Que con el saneamiento inmediato de la cañada de Nibaje, que comprende desde Villa Olímpica en el proyecto Invivienda, recorriendo las urbanizaciones Vanessa, La Lotería, El Ensueño, Los barrios San José, La Mina y El Fracatán hasta las urbanizaciones El Retiro I y II desembocando en el río Yaque del Norte, se detendrá la propagación de enfermedades, y con ello proporcionar un ambiente adecuada para el desarrollo sostenible de estas comunidades.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y sus modificaciones;

**Vista:** Ley No.64-00, del 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley No.10-21 del 11 de febrero de 2021;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, instruir a autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), del



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 160

Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), realizar el saneamiento de la cañada de Nibaje, que comprende desde Villa Olímpica en el proyecto Invivienda, recorriendo las urbanizaciones Vanessa, La Lotería, El Ensueño, Los barrios San José, La Mina y El Fracatán hasta las urbanizaciones El Retiro I y II desembocando en el río Yaque del Norte, municipio y provincia Santiago.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Otoniel Tejeda Martínez, Román de Jesús Vargas, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Ministerio Público a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE LA MUJER INSTALAR UNA CASA DE ACOGIDA O REFUGIO PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL.



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 160

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO

PÚBLICO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.06-PLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 10 de julio de 2024;
  - b) Asistencia No.06-PLO-2024 de la reunión del miércoles, 10 de julio de 2024·
  - c) Reporte No.00208-2024-PLO, del 1 de julio de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06234-2020-2024-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Ministerio Público

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Mujer instalar una casa de acogida o refugio para víctimas de violencia intrafamiliar en la provincia Hermanas

Mirabal.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: Luciano García abogado

**Debra Sosa** secretaria parlamentaria



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 160 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.06234-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Mujer instalar una casa de acogida o refugio para víctimas de violencia intrafamiliar en la provincia Hermanas Mirabal, tiene como proponente al diputado **Félix Santiago Hiciano Almánzar**. Depositada el 27 de octubre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Ministerio Público, en la sesión No.2, Ordinaria, del 9 de agosto de 2023. Plazo vencido del 8 de septiembre de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, 7 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.05-PLO-2024-CD, del 3 de julio de 2024; No.06-PLO-2024-CD, del 10 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, nueve vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de la Mujer instalar una casa de acogida o refugio para víctimas de violencia intrafamiliar en la provincia Hermanas Mirabal.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Ministerio Público apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Mujer instalar una casa de acogida o refugio para víctimas de violencia intrafamiliar en la provincia Hermanas Mirabal; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 160

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de la Mujer para que instale una casa de acogida o refugio para víctimas de violencia intrafamiliar, en la provincia Hermanas Mirabal.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que es deber del Estado procurar el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas, de manera que sea proporcional a los aportes que realice a la economía nacional;

Considerando segundo: Que, conforme a la Constitución de la República, toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, por lo que es necesario condenar la violencia intrafamiliar y de género en cualquiera de sus formas, garantizando la adopción de las medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, así como brindar apoyo y protección, con la debida diligencia, a las víctimas de este flagelo;

Considerando tercero: Que la provincia Hermanas Mirabal está constituida por tres municipios: Salcedo, como municipio cabecera, Villa Tapia y Tenares; y dos distritos municipales, los cuales demandan la ejecución de políticas públicas de infraestructura para la instalación de una casa de acogida para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar;

Considerando cuarto: Que es necesario considerar la violencia intrafamiliar como una problemática de carácter social, que amerita resolverse. No solo afecta a las mujeres, puesto que, en las últimas décadas, se ha producido un incremento en los casos de agresiones hacia niños, niñas y adolescentes, constituyéndose en una inadmisible realidad colectiva ante la cual las autoridades tienen que actuar de manera inmediata.



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 160

Considerando quinto: Que según informe de estadísticas de la Procuraduría General de la República y del Ministerio de la Mujer, en la provincia Hermanas Mirabal los casos de violencia intrafamiliar se han incrementado, por lo que, a través de la Unidad de Persecución y Prevención de la Violencia de Genero para proteger a las víctimas, se contribuye a salvaguardar vidas de cientos de mujeres, niños, niñas y adolescentes y a garantizar la protección integral de los derechos fundamentales de las víctimas de violencia intrafamiliar con la instalación de casas de acogida;

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Resolución No.14-95, del 16 de noviembre de 1995, que aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer;

**Vista:** La Ley No.24-97, del 27 de enero de 1997, que introduce modificaciones al Código Penal y al Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes;

**Vista:** La Ley No.86-99, del 11 de agosto de 1999, que crea la Secretaría de Estado de la Mujer;

**Vista:** La Ley No.88-03, del 1 de mayo de 2003, que instituye las Casas de Acogidas o Refugios, en todo el territorio nacional para albergar mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar o doméstica;

**Vista:** La Ley No.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 160

**Vista:** La Ley No.389-07, del 19 de noviembre de 2007, dispone que la provincia Salcedo se denominará Provincia Hermanas Mirabal e integrada por el Municipio de Salcedo, que es su cabecera y los municipios de Tenares y Villa Tapia;

**Vista:** La Ley Orgánica de la Administración Pública No.247-12, del 9 de agosto de 2012, modificada por la Ley No.147-17, del 12 de mayo de 2017;

**Visto:** El Decreto No.1518-04, del 26 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley No.88-03, sobre la instauración en el territorio nacional de las de Acogida o Refugios en provecho de mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violaciones intrafamiliares o domésticas:

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al presidente de la República, instruir al Ministerio de la Mujer para que instale una casa de acogida o refugio para víctimas de violencia intrafamiliar, en la provincia Hermanas Mirabal.

Por la Comisión Permanente de Ministerio Público:"(sic)

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Mélido Mercedes Castillo, secretario. Amado Antonio Díaz Jiménez, Eugenio Cedeño Areche, Dulce Mercedes Quiñones, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Elías Báez de los Santos, Santiago Vilorio Lizardo, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez, Pedro Tomás Botello Solimán, Carlos María García Gómez y Luis Gómez Benzo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Mélido Mercedes Castillo, secretario. Amado Antonio Díaz Jiménez, Dulce Mercedes Quiñones, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez y Luis Gómez Benzo, miembros.



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 160

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Ministerio Público a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE EL CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO APRUEBE LA ASIGNACIÓN DE UNA PARTIDA ECONÓMICA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FISCALÍA BARRIAL O COMUNITARIA EN LA COMUNIDAD DE SANTANA, MUNICIPIO HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO

PÚBLICO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5 Anexos
  - a) Acta No.06-PLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 10 de julio de 2024;
  - b) Asistencia No.06-PLO-2024 de la reunión del miércoles, 10 de julio de 2024;
  - c) Reporte No.00168-2023-PLO, del 17 de mayo de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.08717-2020-2024-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Ministerio Público

Versión: 1.0



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 160

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual se solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial o comunitaria en la comunidad de Santana, municipio Higüey, provincia La

Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Equipo técnico:** Wilma Mendieta abogada

**Debra Sosa** secretaria parlamentaria

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.08717-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial o comunitaria en la comunidad de Santana, municipio Higüey, provincia La Altagracia; tiene como proponente a la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos. Depositada el 14 de septiembre de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.15, Ordinaria, del 12 de abril de 2023. Plazo vencido del 12 de mayo de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PLO-2023-CD, del 20 de abril de 2023, en la que fue presentada; No.02-SLO-2023-CD, del 13 de septiembre de 2023; No.03-SLO-2023-CD, del 20 de septiembre de 2023; No.04-SLO-2023-CD, del 6 de diciembre de 2023; No.05-PLO-2024-CD, del 3 de julio de 2024; No.06-PLO-2024-CD, del 10 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 160 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al Consejo Superior del Ministerio Público aprobar la asignación de una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial o comunitaria en la comunidad de Santana, municipio Higüey, provincia La Altagracia, provincia La Altagracia.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Ministerio Público apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial o comunitaria en la comunidad de Santana, municipio Higüey, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Consejo Superior del Ministerio Público, asignar una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial en la comunidad de Santana, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece como función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 160

Considerando segundo: Que el Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. En consecuencia, la dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable, su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos;

Considerando tercero: Que la Ley Orgánica del Ministerio Público, establece que el órgano de gobierno interno del Ministerio Público es el Consejo Superior del Ministerio Público y dentro de sus atribuciones se encuentra la de crear los departamentos y unidades requeridos para gestionar la institución, adscribiéndolos a los órganos operativos del Consejo Superior y cuando sea necesario al procurador general de la República;

Considerando cuarto: Que las fiscalías barriales son auxiliares de la justicia, a las que se les encomienda, además de perseguir y lograr la sanción de los responsables de actos ilícitos, brindar apoyo a las personas, así como recibir dignamente a las víctimas de infracciones penales y a ciudadanos en conflictos, creando un ambiente de trabajo que facilite la solución de los casos a través del arbitraje;

Considerando quinto: Que las fiscalías existentes en el municipio Higüey, provincia La Altagracia, se encuentran muy distantes de la comunidad de Santana, lo que dificulta el fácil acceso de la ciudadanía a los servicios que se brindan en esas dependencias del sistema de justicia, por lo que, con la instalación de una fiscalía barrial en la referida comunidad habría una celeridad de actuación, previniendo situaciones que pudieran llevar, entre otras cosas, a la pérdida de vidas y confrontaciones sociales, evitando así, que los policías desestimen los casos que ameritan el apoderamiento de los tribunales, en hechos delincuenciales como violencia intrafamiliar, robo, violación, secuestros, atracos y otros hechos punibles.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 160

**Vista:** La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios, modificada por la Ley No.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

**Vista:** La Ley Orgánica del Ministerio Público No.133-11, del 7 de junio de 2011, modificada por la Ley Orgánica de la Policía Nacional No.590-16, del 15 de julio de 2016;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único: Recomendar** al Consejo Superior del Ministerio Público, asignar una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial en la comunidad de Santana, municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la Comisión Permanente de Ministerio Público:"(sic)

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Mélido Mercedes Castillo, secretario. Amado Antonio Díaz Jiménez, Eugenio Cedeño Areche, Dulce Mercedes Quiñones, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Elías Báez de los Santos, Santiago Vilorio Lizardo, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez, Pedro Tomás Botello Solimán, Carlos María García Gómez y Luis Gómez Benzo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Mélido Mercedes Castillo, secretario. Amado Antonio Díaz Jiménez, Dulce Mercedes Quiñones, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez y Luis Gómez Benzo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 160

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ASIGNAR UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO E INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA EL ASFALTADO DE LAS CALLES DE LOS SECTORES LA PIÑA Y LA GLORIA DEL BARRIO CIENFUEGOS, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN **PERMANENTE** DE **OBRAS** 

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.19-PLO-2023-CD de la reunión del lunes, 26 de junio de 2023;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 26 de junio de 2023;
  - c) Reporte No.00231/23, del 15 de junio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05963-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación vial

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

> Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para el asfaltado de las calles de los sectores La Piña y La Gloria del

Barrio Cienfuegos, provincia Santiago.



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 160

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme Acosta

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05963-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para el asfaltado de las calles de los sectores La Piña y La Gloria del Barrio Cienfuegos, provincia Santiago, tiene como proponentes a los diputados Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Gregorio Domínguez Domínguez, Máximo Castro y Nelsa Shoraya Suárez Ariza. Depositada el 24 de agosto de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24 de mayo de 2023. Plazo vencido el 23 de junio de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.17-PLO-2023-CD, del 12 de junio de 2023, en la que fue presentada; No.18-PLO-2023-CD, del 19 de junio de 2023, la cual fue cancelada; No.19-PLO-2023-CD, del 26 de junio de 2023, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República asignar una partida en su presupuesto anual para el asfaltado de las calles de los sectores La Piña y La Gloria del barrio Cienfuegos, provincia Santiago.



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 160 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio de la iniciativa No.05963-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para el asfaltado de las calles de los sectores La Piña y La Gloria, del Barrio Cienfuegos, provincia Santiago; luego de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que asigne una partida en su presupuesto anual, para el asfaltado de las calles de los sectores La Piña y La Gloria, del distrito municipal Santiago Oeste, municipio Santiago, provincia Santiago.

**Considerando primero:** Que es función del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto a su dignidad y la obtención de los medios que les permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva;

Considerando segundo: Que debido al desarrollo alcanzado por la provincia Santiago es preciso dotar todos sus sectores de las condiciones que permitan un acceso vial más rápido, fluido y organizado, permitiendo así la dinamización de todas las actividades comerciales de la provincia;



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 160

Considerando tercero: Que los ciudadanos de los sectores La Piña y La Gloria, del barrio Cienfuegos, provincia Santiago, demandan el asfaltado de las vías públicas para mejorar su calidad de vida y la movilidad de los extranjeros que desean visitar las zonas turísticas de la provincia, y lograr el desarrollo sectorial y regional a través del transporte de productos agrícolas y de sus actividades comerciales;

Considerando cuarto: Que los habitantes de los sectores La Piña y La Gloria, del distrito municipal Santiago Oeste, municipio Santiago, provincia Santiago, necesitan el asfaltado de las calles, ya que esto contribuye a mejorar sus condiciones sociales, económicas y de salud.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Visto:** El Decreto No.1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial y la Oficina de Programación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones;

**Visto:** El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que asigne una partida en su presupuesto anual para el asfaltado de las calles de los sectores La Piña y La Gloria del distrito municipal Santiago Oeste, municipio Santiago, provincia Santiago.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 160

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez y Pedro César Mota Pacheco, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUELLE PÚBLICO DE LA PROVINCIA LA ROMANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS

Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 160

- a) Acta No.11-SLO-2023-CD, de la reunión del lunes, 16 de octubre de 2023;
- b) Asistencia de la reunión del lunes, 16 de octubre de 2023;
- c) Reporte No.00292-2023-PLO, del 11 de julio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09344-2020-2024-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción del muelle público de la

provincia La Romana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme Acosta

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### ANTECEDENTES

La iniciativa **No.09344-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción del muelle público de la provincia La Romana, tiene como proponente al diputado **Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.** Depositada el 17 de marzo de 2023. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.32, Ordinaria, del 13 de junio de 2023. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13 de junio de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34, Ordinaria, del 14 de junio de 2023. Plazo vencido el 14 de julio de 2023.



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 160

Tratada por la comisión en las reuniones No.26-PLO-2023-CD, del 24 de julio de 2023, en la que fue presentada; No.07-SLO-2023-CD, del 3 de octubre de 2023; No.08-SLO-2023-CD, del 5 de octubre de 2023; No.09-SLO-2023-CD, del 9 de octubre de 2023; No.10-SLO-2023-CD, del 12 de octubre de 2023; No.11-SLO-2023-CD, del 16 de octubre de 2023, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción del muelle público de la provincia La Romana.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción del muelle público de la provincia La Romana; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en coordinación con el director ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana para que se reconstruya el muelle público de la provincia La Romana.



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 160

**Considerando primero:** Que la Constitución establece como función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva;

Considerando segundo: Que la provincia La Romana es una demarcación con importantes riquezas naturales, culturales y arquitectónicas, dentro de las que se destacan playas, campos de golf, complejos turísticos, puerto donde atracan los cruceros, un aeropuerto internacional y marinas deportivas, lo que hace de esta una de las provincias de mayor renombre internacional y uno de los polos turísticos más importantes del Caribe y de la República Dominicana;

**Considerando tercero:** Que el muelle público de la ciudad de La Romana es de gran importancia para los pescadores y las empresas que viven del turismo, lo cual contribuirá al desarrollo turístico y económico de la región este del país;

Considerando cuarto: Que es necesaria la reconstrucción del muelle público de la ciudad de La Romana ya que cuando esté en óptimas condiciones podrá ser utilizado de manera continua por los pescadores para la transportación de mercancías, cruceros y demás embarcaciones utilizadas para el traslado de turistas hacia las islas Catalina y Saona.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No.70, del 17 de diciembre de 1970, que crea la Autoridad Portuaria Dominicana, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de elaboración de reglamentos técnicos para la preparación y ejecución relativos a la ingeniería, la arquitectura y ramas afines, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 160

**Vista:** La Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Visto:** El Decreto No.416-23, del 14 de septiembre de 2023, que aprueba el nuevo reglamento de aplicación de la Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y Concesiones, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en coordinación con el director ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana para que se reconstruya el muelle público de la provincia La Romana.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez y Pedro César Mota Pacheco, miembros.



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 53 DE 160

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE EMBARCADEROS EN LA PLAYA DE BAYAHÍBE, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.16-SLO-2023-CD, de la reunión del jueves, 2 de noviembre de 2023:
  - b) Asistencia de la reunión del jueves, 2 de noviembre de 2023;
  - c) Reporte No.00152-2023-SLO, del 19 de octubre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06153-2020-2024-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 54 DE 160

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un sistema de embarcaderos en la playa de Bayahíbe,

provincia La Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme Acosta

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.06153-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un sistema de embarcaderos en la playa de Bayahíbe, provincia La Altagracia, tiene como proponente al diputado Juan Julio Campos Ventura. Depositada el 6 de octubre de 2021. En Orden del Día y pendiente del Orden Día anterior en la sesión No.43, Ordinaria, del 20 de julio de 2022. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20 de julio de 2022. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.45, Extraordinaria del 20 julio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.46, Ordinaria, del 21 de julio de 2022. Plazo vencido el 20 de agosto de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2022-CD, del 10 de octubre de 2022, en la que fue presentada; No.15-SLO-2023-CD, del 30 de octubre de 2023; No.16-SLO-2023-CD, del 2 de noviembre de 2023, en la que se decidió el informe.



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 55 DE 160 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo la construcción de un sistema de embarcaderos en la playa de Bayahíbe, provincia

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Altagracia.

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un sistema de embarcaderos en la playa de Bayahíbe, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que, en coordinación con el director de la Autoridad Portuaria Dominicana, se construya un sistema de embarcaderos en la playa de Bayahíbe, distrito municipal Bayahíbe, municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que es de interés para el Estado dominicano, promover y facilitar el desarrollo turístico a nivel nacional, además de que la República cuenta con muchos puntos geográficos que son de gran interés turístico y que son idóneos para desarrollar estos proyectos en beneficio de la nación;



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 56 DE 160

Considerando segundo: Que la República Dominicana es un Estado insular de clima tropical; tiene mil quinientos setenta y seis kilómetros de costas, provistas de playas hermosas de arena blanca, y los más variados accidentes geográficos; características que le aportan una belleza sin igual y se constituyen en el deleite de nacionales y extranjeros, por lo que es uno de los países más visitados del Caribe;

Considerando tercero: Que la playa de Bayahíbe, situada en el distrito municipal Bayahíbe, municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia, República Dominicana, es una de las zonas de embarque y desembarque de turistas con mayor movimiento del país, a través de la cual se traslada un gran número de visitantes que realizan actividades turísticas diversas como bucear, nadar y pescar en diferentes puntos como las islas Saona y Catalina, la Piscina natural, la playa de los Tres Cocos, Punta Palmilla y el río Chavón;

Considerando cuarto: Que en la playa de Bayahíbe existen embarcaderos informales que no son regulados por el Estado, lo que podría conllevar a riesgos de carácter de seguridad de los turistas que embarcan y desembarcan con fines de entretenimiento, así como ocasionar daños al medio ambiente de la referida playa, por lo que su regulación daría protección a los recursos naturales del país, además de brindar seguridad a las personas que la visitan;

Considerando quinto: Que la realización de centenares de excursiones hace necesario disponer de los controles adecuados que regulen el anclaje de las embarcaciones que ofrecen servicios de transportación comercial turística desde la playa de Bayahíbe hasta otros destinos de la zona, estableciendo un sistema seguro y organizado para el embarque y desembarque de los visitantes que diariamente efectúan estas excursiones, al tiempo de organizar el transporte y trasiego de combustible y mercancías a las embarcaciones;

**Considerando sexto:** Que es de alto interés nacional resguardar los recursos naturales y evitar la contaminación de la playa para la preservación de la flora y la fauna de ese lugar, así como de su utilización por parte de turistas nacionales y extranjeros que visitan la playa de Bayahíbe;



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 57 DE 160

Considerando séptimo: Que actualmente esta zona tiene la categoría de "Bandera Azul" (Blue Flag) que es la etiqueta ecológica más grande del mundo para playas, barcos y puertos deportivos, la cual fue otorgada a esa zona por los organismos internacionales competentes, por lo que al construir un sistema de embarcaderos administrado por el Estado se garantiza la durabilidad de este reconocimiento.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Turismo No.541, del 31 de diciembre de 1969;

**Vista:** La Ley No.70, del 17 de diciembre de 1970, que crea la Autoridad Portuaria Dominicana;

**Vista:** La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

**Vista:** La Ley No.158-01, del 9 de octubre de 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista:** La Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, del 28 de diciembre de 2006;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 58 DE 160 RESUELVE:

**Único:** Recomendar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para que en coordinación con el director de la Autoridad Portuaria Dominicana se construya un sistema de embarcaderos en la playa de Bayahíbe, distrito municipal Bayahíbe, municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL REPÚBLICA. **CUAL RECOMIENDA** AL PRESIDENTE DE LA **MINISTRO INSTRUIR**  $\mathbf{AL}$ DE VIVIENDA, HÁBITAT EDIFICACIONES, A TOMAR UNA PARTIDA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO MULTIUSO PARA LOS SECTORES DE CABALLONA, PALAVÉ, LECHERÍA, LOS PATOS, Y OTRAS ZONAS ALEDAÑAS, DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 59 DE 160

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS

Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.16-SLO-2023-CD, de la reunión del jueves, 2 de noviembre de 2023;
  - b) Asistencia de la reunión del jueves, 2 de noviembre de 2023;
  - c) Reporte No.00169-2023-SLO, del 30 de octubre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09622-2020-2024-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, a tomar una partida económica del presupuesto de la institución para la construcción de un centro deportivo multiuso para los sectores de Caballona, Palavé, Lechería, Los Patos, y otras zonas aledañas, del municipio Santo Domingo Oeste,

provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme Acosta



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 60 DE 160 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.09622-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, a tomar una partida económica del presupuesto de la institución para la construcción de un centro deportivo multiuso para los sectores de Caballona, Palavé, Lechería, Los Patos, y otras zonas aledañas, del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, tiene como proponente a la diputada **Ana María Peña Raposo.** Depositada el 31 de mayo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.40, Ordinaria, del 5 de julio de 2023. Plazo vencido el 4 de agosto de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2023-CD, del 11 de septiembre de 2023, en la que fue presentada; No.16-SLO-2023-CD, del 2 de noviembre de 2023, en la que se decidió el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objetivo recomendar al presidente de la República instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, a tomar una partida económica del presupuesto de la institución para la construcción de un centro deportivo multiuso para los sectores Caballona, Palavé, Lechería, Los Patos, y otras zonas aledañas, del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Vivienda,



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 61 DE 160

Hábitat y Edificaciones, a tomar una partida económica del presupuesto de la institución para la construcción de un centro deportivo multiuso para los sectores de Caballona, Palavé, Lechería, Los Patos, y otras zonas aledañas, del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República consignar en el Presupuesto General del Estado una partida económica e instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones en coordinación con el ministro de Deportes y Recreación para la construcción de un centro deportivo multiusos para los habitantes de los sectores Caballona, Palavé, Lechería, Los Patos y demás zonas aledañas del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y a la recreación, por lo que es deber del Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar e incentivar los programas y actividades deportivas, así como la atención integral de los deportistas y el apoyo al deporte de alta competición en el país y en el exterior;

Considerando segundo: Que la Constitución establece que, sin perjuicio del principio de solidaridad, el Estado procurará el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas de manera que sea proporcional a los aportes de aquellos a la economía nacional;



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 62 DE 160

Considerando tercero: Que el deporte constituye, por su naturaleza, una actividad perfectible que obliga a sus entes, actores y protagonistas a superarse de forma permanente; espíritu e intención que deben ser extrapolados a la realidad que vive hoy la nación dominicana en materia deportiva;

Considerando cuarto: Que los sectores Caballona, Palavé, Lechería, Los Patos y demás zonas aledañas del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, no cuentan con una infraestructura en la que los jóvenes puedan practicar distintas disciplinas deportivas para desarrollarse como deportistas, situación que retrasa el desarrollo personal y comunitario;

Considerando quinto: Que la construcción de un centro deportivo multiusos para los habitantes de los sectores Caballona, Palavé, Lechería, Los Patos y demás zonas aledañas del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, contribuirá a bajar los niveles de delincuencia y los vicios, en los que ayudará a mantener ocupados en actividades positivas y productivas a los jóvenes de la localidad, quienes aprenderán algunas disciplinas deportivas, convirtiéndose en personas útiles a la sociedad.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley General de Deportes No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

**Vista:** La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

**Vista:** La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 63 DE 160 RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de República consignar en el Presupuesto General del Estado una partida económica e instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones en coordinación con el ministro Deportes y Recreación para la construcción de un centro deportivo multiusos para los habitantes de los sectores Caballona, Palavé, Lechería, Los Patos y otras zonas aledañas del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES EL REMOZAMIENTO DEL ESTADIO DE LA VEGA.



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 64 DE 160

LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA AL:

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS PREPARADO POR:

Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.07-PLO-2024-CD de la reunión del lunes, 8 de julio de 2024;
  - b) Asistencia de la reunión del lunes, 8 de julio de 2024;
  - c) Reporte No.00221-2024-PLO, del 23 de noviembre de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06502-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

> Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el

remozamiento del estadio de La Vega.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Ricardo Herasme abogado Equipo técnico:

> Leidys Peguero secretaria parlamentaria



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 65 DE 160 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.06502-2020-2024-CD, correspondiente proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el remozamiento del estadio de La Vega; tiene como proponentes a los diputados Carlos Máximo Mejía Abreu, Agustín Burgos Tejada, Ángel Teófilo Estévez Estévez y José Rafael Hernández Portes. Depositada el 10 de marzo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17, Ordinaria, del 1 de noviembre de 2022. Plazo vencido el 1 de diciembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.12-SLO-2022-CD, del 10 de noviembre de 2022, en la que fue presentada; No.21-SLO-2023-CD, del 27 de noviembre de 2023; No.05-PLO-2024-CD, del 1 de julio de 2024; No.06-PLO-2024-CD, del 4 de julio de 2024; No.07-PLO-2024-CD, del 8 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, doce considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objetivo solicitar al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el remozamiento del estadio de La Vega.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el remozamiento del estadio de La Vega, después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 66 DE 160

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para que, en coordinación con el Ministerio de Deportes y Recreación, se realice la remodelación del estadio de béisbol del municipio La Vega, provincia La Vega.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación y es deber del Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades;

Considerando segundo: Que el Estadio de béisbol del municipio La Vega fue fundado el 19 de abril de 1975, y es considerado un ícono de esta ciudad, sin embargo, se encuentra en total estado de abandono, insalubridad e inseguridad por lo que se requiere la intervención de las autoridades para su reparación, así como las áreas adyacentes;

**Considerando tercero**: Que el remozamiento y acondicionamiento del estadio de béisbol del municipio La Vega, provincia La Vega, contribuye con la formación de los jóvenes para alcanzar las metas y su desarrollo físico y mental, así como el bienestar social.

Vista: La Constitución de la República;

**Vista**: La Ley No.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, modificada por la Ley No.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

**Vista**: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 67 DE 160

**Vista**: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

**Vista**: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

**Vista**: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### RESUELVE:

**Único: Recomendar** al presidente de la República, instruir al Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con el Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), se realice la remodelación del estadio de béisbol del municipio La Vega, provincia La Vega.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 68 DE 160

#### 1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número diecisiete (17) del día de hoy, miércoles dieciséis (16) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2024.

Se pasa a la estructura 4
---------------------------

#### 4. Turnos previos.

El primer turno previo lo agotó el diputado Mélido Mercedes Castillo, quien manifestó lo siguiente: "A propósito de la Reforma Constitucional que recientemente aprobamos y que no ha sido proclamada, en este turno haremos un breve análisis de esta. La creación, reforma o modificación de una Constitución la produce, necesariamente, un acontecimiento histórico. Por ejemplo, la primera Constitución de la República Dominicana, proclamada en San Cristóbal el 6 de noviembre del año 1844, ¿qué la produce?, la guerra de Independencia. La Constitución del año 1963, cuando salimos de una dictadura, ¿qué la produce?, la necesidad de crear algunos derechos que habían sido abolidos por la dictadura. La reforma constitucional del año 2010, ¿qué acontecimiento la produce?, la necesidad de incorporar al texto de la Constitución las garantías de los derechos fundamentales; vale mencionar los artículos 69 y 70. Pero esta, como debe ser característico en todas, contó con el arraigo popular, toda vez que se le dio participación al pueblo. Más de ciento cincuenta asambleas municipales y sectoriales se hicieron al efecto, donde se les dio la oportunidad a los dominicanos y dominicanas de que se expresaran con relación a los puntos relevantes de esa modificación constitucional. Así fue como el pueblo dominicano determinó que urgía la necesidad de que en la República Dominicana se estableciera



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 69 DE 160

un órgano extrapoder, el Tribunal Superior Electoral y otros órganos constitucionales. En lo que respecta a la reciente modificación a la Constitución normativa del Estado, vemos que no se cumplió con esos parámetros, no obstante ser esto uno de los éxitos importantes y relevantes de la modificación constitucional del año 2010. Diferente hubiese sido, si se le hubiera dado cumplimiento a ese precepto. ¿Qué es lo que vemos de esta modificación constitucional?, que ciertamente, como dijimos en ocasiones anteriores, viola derechos, como el derecho a elegir y ser elegido; por eso, siempre hablamos de un referendo, ¿o se produjo algún acontecimiento para que esto ocurra?, evidentemente, no. Si hubiese existido en la República Dominicana un decrecimiento poblacional, entonces, podríamos justificar la reducción de la matrícula congresual. Esto no ocurrió, es el primer punto; el segundo punto que vamos a analizar es el de la independencia del Ministerio Público...

Interrumpiendo al diputado Mercedes Castillo, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le observó: "Acuérdese que se le terminó el tiempo, para que vaya aterrizando".

Así pues, continuó con su discurso el diputado Mélido Mercedes Castillo: "En cuanto a la independencia del Ministerio Público, ya hemos dicho que era independiente, por la Constitución, por el Estatuto del Ministerio Público, por la Ley Orgánica del Ministerio Público, y por la Ley No.133-11, que crea el Consejo Superior del Ministerio Público. Finalmente, y dado que el tiempo es bastante corto, queremos referirnos a la modificación del artículo 278 de la Constitución, que en su ordinal 8) sustituye al Procurador General de la República como miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, y en su lugar, incluye al presidente del Tribunal Constitucional. Es un adefesio, porque el Tribunal Constitucional es un órgano extrapoder, y como órgano extrapoder, no puede estar vinculado a ninguna instancia de los poderes públicos y privados...



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 70 DE 160

Interrumpiendo, nuevamente, al diputado Mercedes Castillo, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le dijo: "Le di la oportunidad, para que aterrizara porque tenemos que; ¿usted me entiende?".

Finalmente el diputado Mélido Mercedes Castillo manifestó: "Déjenme concluir, deme veinte segundos. Y como órgano extrapoder, presidente, no puede estar vinculado a ninguna institución, a ninguno de los poderes públicos, ¿por qué?, porque este tribunal es el contrapeso, es el que tiene competencia para sancionar todas las decisiones de los poderes públicos del Estado, las arbitrariedades. Y eso se ha puesto en peligro en la República Dominicana. Estamos hablando del tribunal que nunca ha sido permeado por el tráfico de influencia. En ese sentido, honorable presidente, le damos las gracias, una vez más, por ser benevolente con nosotros. ¡Qué Dios le bendiga!".

El siguiente turno le fue concedido a la diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, quien señaló: "Hoy, aprovecho la oportunidad, para hablar de un tema que, para nuestra circunscripción 2 de Santiago, es asunto de vida; estamos hablando del Centro de Segundo Nivel Bella Vista. Un centro que en el 2020 ganó el premio a la calidad, sin embargo, no cuenta con equipos de rayos X, desde hace dos años. Pero, mediante luchas logramos que se llevara un sonógrafo que también tenía tres años que no funcionaba, ¡qué pena! Ese sonógrafo que se llevó al centro fue, como dice la frase, 'desvestir un santo para vestir el otro', porque se le quitó a un centro cercano. Otra de las problemáticas que tiene ese centro de salud, es que en horario nocturno no se realizan pruebas de laboratorio, y en horario diurno solo diez pruebas se realizan. Con esa problemática, estamos acelerando la muerte de miles de ciudadanos, que en el trayecto de Hato del Yaque, Jánico, La Canela, y los barrios del entorno, pueden sufrir un accidente y llegar como primera opción a ese centro de segundo nivel. ¿Ustedes se imaginan las madres con niños con problemas respiratorios, y adultos, que pueden tener enfermedades como una bronquitis, y ser ingresados ahí, y que no tengan la facilidad de realizar algo tan básico como una



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 71 DE 160

radiografía? Son tantos los problemas que tenemos nosotros en la zona suroeste II de Santiago, que este turno a mí no me alcanzaría para describirlo. A eso nosotros le podemos agregar, que ese mismo centro, en la mayoría de las ocasiones, es suplido de agua potable por camiones porque la deficiencia de ese líquido en nuestra zona es crítica, por el estallido constante de las tuberías. Por lo que, solicitamos a las autoridades competentes, que en el Presupuesto de 2025 esa solución sea, por fin, aprobada. Al director del Servicio Nacional de Salud, que preste atención a lo que está pasando en el centro de Bella Vista. Quiero recordarles a las autoridades competentes, que de aquel lado del puente vive gente y que nosotros necesitamos que se dé respuesta al problema del drenaje de la avenida Antonio Guzmán, a la deforestación que está sufriendo la zona, al asfaltado de las calles, y la sobrepoblación estudiantil. Es increíble, colegas, que en más de cuarenta mil millones de pesos que se han tomado prestados en este país, a nosotros no se nos ha dado, ni siquiera, una tajadita de ese pastel. Muchas gracias".

Ahora participó el diputado Nelson Saulo Vega Báez, quien expresó: "Presidente, la verdad es que a mí no me gusta la idea de estar todos los días aquí, abundando sobre temas, pero también sería una irresponsabilidad de los legisladores no tocar los puntos que están accidentando a nuestras comunidades y para los cuales hemos sido elegidos. De manera que, yo hoy debo alzar la voz por mi provincia San Cristóbal y por el país. Yo, en calidad de representante de la provincia de San Cristóbal y del país, no aguanto más la información de un muerto en la República Dominicana, por el tema de los accidentes de tránsito y de las atenciones que deben tener las autoridades a ese respecto. Recientemente, en mi provincia San Cristóbal falleció un joven lleno de sueños; un joven, que probablemente era la esperanza de su familia y ha fallecido junto a su esposa, producto de un accidente vial más. También, recientemente, mi amigo Felipe Payano, en los predios de la carretera de Yaguate, tuvo un accidente que, por fortuna, no terminó en mayores. Gracias a Dios no falleció Félix, que sufre de azúcar y hoy en día no se ha podido operar, ni atender, producto de otra imprudencia en la carretera, de conductores que tenemos aquí, en la República Dominicana. Presidente, yo estoy de acuerdo con el método de las



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 72 DE 160

resoluciones y sé y comprendo que ellas están para servir de canal entre nosotros y el Ejecutivo, para esas necesidades que nosotros demandamos sean atendidas; pero, estoy en desacuerdo cuando una resolución, que es sometida por nosotros, para tratar un tema de urgencia, a veces, dure meses y años. Yo no quiero someter una resolución vana, para decirle, por ejemplo, al Ministerio de Educación, que desde ya, debemos llevar a la secundaria la materia de educación vial, para que nuestros adolescentes puedan comprender el valor y la responsabilidad que significa llevar un volante, para cuidar no solo su vida, sino, la de los transeúntes que están en el día a día. Pero tampoco quiero someter una resolución para decirle al INTRANT que debemos tener precaución al momento de emitir licencias, ya que si nosotros lo hacemos mediante un examen teórico y psicológico vamos a seguir bajo el método actual, otorgando, no licencias de conducir, sino licencias para matar, que es lo que parece que tenemos en la República Dominicana con tantos conductores imprudentes. Tampoco quiero emitir una resolución vana, instruyéndole al Ministerio de Obras Públicas, para que atienda el tema de las señalizaciones, la colocación de, por ejemplo, ojitos de gato en las carreteras, los retornos, en algunas intersecciones y los peatonales. Y eso sin considerar los daños a la salud, tanto física como mental, que están ocasionando los accidentes de tránsito en la República Dominicana y que es un estrés conducir en este país. No hay que ser psicólogo para entender que eso lleva a trastornos psicológicos. La verdad es que este tema de los accidentes viales en la República Dominicana necesitamos prestarles atención ya, no podemos esperar un día más, presidente. Y con esto concluyo. Yo le recomiendo el Presidente de la República, una campaña permanente de concientización vial, por lo menos, hasta que el ciudadano dominicano entienda el compromiso de tener un guía; no solo es manejar, es cuidarse ellos. Los dominicanos salimos a la calle, tomamos un guía y no sabemos en las condiciones que vamos a llegar a la casa, porque conducir en la República Dominicana es, verdaderamente, una travesía. Muchas gracias, presidente".



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 73 DE 160

En uso del turno concedido, la diputada Ana Miledy Cuevas declaró: "Quiero unirme a los reclamos del colega Saulo. Precisamente, en la madrugada del lunes 14, fueron atropellados un joven influencer de San Cristóbal, 'El de lo video' y su querida esposa de diecinueve años. Pero no solamente fueron atropellados, sino que fueron abandonados en el pavimento y todavía a las diez (10:00) de la mañana no habían sido recogidos sus cadáveres. Al día de hoy todavía no aparece el responsable. Ese joven prometedor de San Cristóbal fue parte de nuestra campaña en 2023-2024. Esto fue muy triste para San Cristóbal, porque fueron dos jóvenes, su esposa de diecinueve, y él de veintidós años. Lo que yo quiero es que todo el peso de la ley caiga sobre la persona que los atropelló y los abandonó. Por otro lado, quiero solicitar un minuto de silencio, para que esos dos jóvenes puedan descansar en paz. En otro orden, yo quiero felicitar a nuestro Presidente Luis Abinader y al ministro de Obras Públicas porque hace dos o tres semanas se anunciaron obras para San Cristóbal. Allí tendremos un Consejo de Gobierno el 6 de noviembre, pero lo que más voy a agradecer es la remodelación y reestructuración de la autopista 6 de Noviembre, que se ha convertido en la 'carretera de la muerte', donde cada día ocurren accidentes dejando luto y mucho dolor, no solamente a la provincia y Región Sur, sino a muchísimas familias alrededor del país. Así que, enhorabuena, al ministro de Obras Públicas, y a nuestro Presidente, ya que la carretera 6 de Noviembre, va a tener una remodelación desde la capital hasta Yaguate. Muchisimas gracias".

Prosiguieron los turnos con la intervención del diputado Román de Jesús Vargas quien indicó: "Nosotros queremos hacer un llamado al Ministerio de Interior y Policía, también, al sistema 9-1-1 y quiero citar diferentes casos del municipio Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata. Quiero citar diferentes sucesos de forma consecutiva, para entonces solicitar poner en ejecución una resolución que fue aprobada, y luego enviada al Poder Ejecutivo. Todo esto es posterior al desastre financiero que hizo el llamado Mantequilla, que dejó Sabana Grande de Boyá totalmente en la quiebra. Después de esto siguen otros sucesos. El 29 de agosto, un joven muerto y otros heridos; 31 de agosto del mismo año, un hombre mató a su pareja a machetazos; 25 de



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 74 DE 160

septiembre, menor de dieciséis años fue abatido a tiros por la Policía Nacional; 23 de septiembre, Adonis José Familia de treinta años, fue muerto por tres disparos de arma de fuego; 15 de septiembre, miembros de una familia fueron heridos a machetazos; 5 de octubre, un hombre resultó herido con arma blanca; 6 de octubre, dos encapuchados dispararon varias veces en contra del señor Miguel Mercedes, estamos hablando de sicariato. Sabana Grande Boyá debe ser declarada de emergencia. No obstante, a esto, nosotros, mirando la situación que teníamos allá, en la sesión del 7 de julio de 2023 fue aprobado el proyecto de resolución para que el 9-1-1 existiera en dicho municipio, ya que en los otros cuatro: Yamasá, Peralvillo, Monte Plata y Bayaguana tenemos ese importante servicio en ejecución. Después de ese proyecto ser aprobado en la Cámara de Diputados, fue remitido, el 29 de julio de 2023, al Poder Ejecutivo. Después de esto, nosotros, personalmente, fuimos a hablar con los diferentes ministros apoderados del mismo, les llevamos comunicación, y hasta la fecha, lamentablemente, no se ha podido ejecutar tan importante proyecto. Si se hubiese llevado a cabo, quién sabe cuántas muertes y sucesos de estos se hubiesen evitado. Pero aparte de lo que es la seguridad nacional, allá tenemos, presidente, una de las vías más importantes del país, que es la autovía de Samaná, que rodea al municipio Sabana Grande de Boyá, con sus distritos municipales Gonzalo y Majagual. Por tal razón, nosotros solicitamos al ministro José Ignacio Paliza que, por favor, pongamos en ejecución esa resolución, para que tengamos un municipio con mucha más seguridad ciudadana. Muchas gracias, presidente".

De su lado, el diputado Julio Emil Durán Rodríguez dijo: "Dentro de tantas necesidades siempre es bueno resaltar cosas positivas, cosas buenas. Lo primero es agradecerle a Dios porque estamos aquí y, en segundo lugar, agradecer enorme y profundamente al Gobierno dominicano, al presidente Luis Abinader que ha puesto su atención en nuestra provincia de Puerto Plata. El pasado sábado se realizó en nuestra provincia un Consejo de Gobierno, varios ministros y directores generales se trasladaron allí, gracias a la gestión del buen amigo y ministro de la Presidencia José Ignacio Paliza, que por cierto es puertoplateño. Un Consejo de Gobierno muy



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 75 DE 160

productivo, donde se hizo todo un recorrido por las importantes inversiones que se realizaron en el pasado cuatrienio dirigido por el Presidente Luis Abinader y también, donde se revisaron algunos importantes proyectos a realizar en los próximos cuatro años, que apenas inician. En ese Consejo de Gobierno se dieron a conocer las obras, las inversiones por más de dieciocho mil millones de pesos que hizo el Gobierno en los cuatro años anteriores. Fueron impactadas, positivamente, áreas como: Obras Públicas y Comunicaciones, Turismo, Salud Pública, Educación, Agricultura, Medio Ambiente, y se dio apoyo financiero a los productores, tanto agrícolas, como ganaderos. Pero, además, se resaltó la gran inversión que se realizó a través del Ministerio Administrativo de la Presidencia, anteriormente dirigido por José Ignacio Paliza. Allí se han invertido, a través de este, más de tres mil millones de pesos en diferentes obras ejecutadas por los ayuntamientos, en apoyo a juntas de vecinos, a los clubes, apoyo a comunitarios, y a diferentes sectores de la vida puertoplateña. Dentro de esas importantes obras, podemos mencionar la remodelación y el embellecimiento del mercado modelo de Puerto Plata, único en toda esta región, donde el Ministerio Administrativo invirtió más de cien millones de pesos. Pero, también, el estadio José Briceño, que es un ícono del deporte, sobre todo del béisbol en la República Dominicana; una obra que se construyó en el año 1978, y que, desde esa fecha, es decir, cuarenta y siete años, nunca se le dio una mano de pintura, hasta que llegó este Gobierno, y junto al sector privado de Puerto Plata, han invertido más de doscientos millones de pesos; el pasado sábado el Presidente la entregó. Tenemos la esperanza puesta en nuestro Gobierno, de seguir realizando obras importantes para la provincia. Reitero las gracias a nuestro Presidente, en nombre de todo el pueblo de Puerto Plata".

Indicó el diputado Diómedes Omar Rojas: "Contrario a los que me han antecedido en la palabra, que han estado hablando de muertes en las carreteras, de muertes en distintos aspectos, yo vengo a hablar de un tema que puede salvar vidas. Mañana, la Comisión Permanente de Salud de la Cámara de Diputados, que me honro en presidir, tenemos la visita de unos profesionales internacionales. Tenemos la visita de Andrea Manzano, investigadora del Instituto Sueco de



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 76 DE 160

Economía de la Salud, quien nos viene a tratar un tema que, a propósito de que estamos en el mes de la sensibilización del cáncer de mama, se llama: 'Mejorando los resultados para mujeres con cáncer de mama triple negativo en América Latina'; se va a hacer un análisis extendido de lo que es el cáncer de mamá, y los resultados en los últimos tiempos. Por lo que, invito a todas las damas, y a los médicos de nuestro Congreso, de nuestra Cámara de Diputados, a que nos acompañen mañana, a las once (11:00), en el salón Rafaela Alburquerque, donde estaremos esperándolos, para que tomemos conciencia del tema que estamos tratando durante todo este mes, la sensibilización del cáncer de mama. Los espero a todos".

En uso del turno concedido, el diputado Agustín Burgos Tejada manifestó: "Quiero referirme, señores, a lo que en el día de hoy va a ocurrir en la República Dominicana, que es la inauguración del Mundial de Fútbol Sub-17. La segunda ocasión que en esta región del Caribe ocurre esto, y ¡qué bien que sea en República Dominicana! Se va a estar jugando, tanto en el Cibao Fútbol Club, de Santiago, como en el Estadio Félix Sánchez. Estamos hablando de que la FIFA ha puesto la mira en la República Dominicana, para celebrarse tan importante evento mundial, que convoca a quince equipos del mundo, que conjuntamente con el equipo nuestro, van a estar jugando. Será desde hoy 16 de octubre, hasta el 3 de noviembre. Les hacemos la exhortación a todos los diputados y las diputadas que hacen vida deportiva a que inviten a la fanaticada, y sobre todo, a la juventud, a participar de este evento histórico que coloca a la República Dominicana, desde el día de hoy hasta el 3 de noviembre, en el ojo del fútbol del mundo, con este importante evento, que es, repito, el Mundial de Fútbol Sub-17. Muchísimas gracias, presidente".

Dirigiéndose al Pleno el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Muy importante esta información, ya que no hemos sido una potencia futbolística, sin embargo, en los últimos tiempos hemos ido convirtiéndonos en un país que pone bastante empeño en desarrollarse en esta importante disciplina, y el hecho de tener un mundial en la República Dominicana, implica el



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 77 DE 160

avance que hemos logrado ya. Por eso, agradecemos las palabras del doctor Agustín Burgos y ojalá que los señores diputados y diputadas pongan, también, atención a este tema, sobre todo, capital, provincia de Santo Domingo, La Vega y otras que ya se han desarrollado bastante en esta importante materia y disciplina deportiva. Entonces, tenemos pedidos varios minutos de silencio. La honorable diputada Miledy Cuevas solicita un minuto de silencio a la memoria de los señores Dioelmi Cabrera y su esposa Johanna Vélez, que perdieron la vida en un accidente. Asimismo, el honorable diputado Jorge Zorrilla ha solicitado un minuto de silencio en la memoria de Federico Henríquez Gratereaux, destacado periodista dominicano. Y el diputado José Luis Abreu, en la memoria de Randy Reyes, cronista deportivo de la ciudad de La Vega. Por Raffy Matías ya lo hicimos, pero lo volvemos a hacer, eso no es un problema. También, el diputado Agustín Burgos, a la memoria de Sachenka Reynoso. Y yo quiero pedirlo en nombre de una persona que no era de mi partido, lo respeté bastante como un cuadro político de primera línea, el licenciado César López, quien falleció recientemente, un gran trabajador; no tuvo la oportunidad de llegar a diputado, pero tuve la honra de compartir con él en el ayuntamiento del Distrito Nacional y la verdad que fue una persona a quien siempre respeté como un valioso cuadro político del Partido de la Liberación Dominicana".

Ahora intervino el diputado Gustavo Antonio Sánchez García quien externó: "De manera muy particular y en nombre de nuestro bloque del Partido de la Liberación Dominicana, agradecemos el gesto del presidente Pacheco, a los fines de solicitar, de manera individual, recordar la memoria de un gran dirigente, de un hombre honorable, un cuadro político, un hombre comprometido con las mejores causas, que en el día de ayer, desafortunadamente, murió. César López fue un hombre encomiable, estuvo en el poder y nunca dejó de estar comprometido con la causa. En ese sentido, yo me uno y solicito a los compañeros un minuto de silencio, en nombre de nuestro Partido de la Liberación Dominicana, que perdimos, lamentablemente, uno de nuestros grandes cuadros políticos".



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 78 DE 160

También, la diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos solicitó: "Quiero agregar a este minuto, a un exalcalde del distrito municipal El Salado, que el domingo perdió la vida junto a su hijo en un accidente de tránsito, Wilfredo Canario Florentino. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Entonces, este minuto de silencio va a la memoria, de César López Wilfredo Canario, Sachenka Reynoso, el cronista deportivo Randy Reyes, el cantautor Raffy Matías, de La Vega; el destacado periodista Federico Henríquez Gratereaux y, también, a la memoria de los señores Dioelmi Cabrera y Joanna Vélez. Se nos va a quedar el país sin gente, señores. A la memoria de todos ellos, guardamos un minuto de silencio a partir de este momento".

Así pues, todos los diputados, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del dirigente político y miembro fundador del Partido de la Liberación Dominicana, licenciado César López; del exdirector de la Junta Distrital El Salado del municipio Galván, Wilfredo Canario Florentino; de la señora Sachenka Reynoso; del cronista deportivo Randy Reyes; del cantante Raffy Matías; del periodista Federico Henríquez Grateraux, y del joven influencer Dioelmi Cabrera y su esposa Johanna Vélez, fallecidos recientemente.

Manifestó al Pleno el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Quiero destacar la ardua labor que ha estado desarrollando la Comisión Permanente de Hacienda de esta Cámara, porque desde el pasado viernes ha estado trabajando a tiempo completo. Ayer desarrolló una jornada extremadamente larga, en el día de hoy comenzó temprano, ha hecho un receso para participar en la sesión, tengo entendido que esta tarde van a continuar y mañana no tienen hora para terminar. Entonces, quiero destacar, que han estado fajados los muchachos. La Comisión Permanente de Hacienda y otros diputados, muy gentilmente, hemos estado acompañando el trabajo, porque también yo he estado un poco. En la medida en que las circunstancias nos lo permiten, hemos estado brindándole algún nivel de acompañamiento a esta importante comisión.

ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 79 DE 160

Se pasa a la sub	estructura 2.2.	

2.2. Actas disponibles en Intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.

2.2.1. Acta No.11 de la sesión Ordinaria del miércoles 22 de mayo de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.2. Acta No.12 de la sesión Ordinaria del martes 28 de mayo de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.3. Acta No.13 de la sesión Ordinaria del miércoles 29 de mayo de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.4. Acta No.14 de la sesión Extraordinaria del miércoles 29 de mayo de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.

2.2.5. Acta No.15 de la sesión Ordinaria del martes 04 de junio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria informó: Las actas 11, 12, 13, 14 y 15, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de este año 2024 están disponibles en la Intranet, para que los honorables diputados que tengan observaciones sobre las mismas, puedan hacerlas en tiempo hábil, tal y como lo establecen los artículos 80 y 81 de nuestro Reglamento. Estarán ahí, desde el día de hoy, y durante los próximos quince días".

\_\_\_\_

## 1.2. Presentación de excusas.

Se pasa a la subestructura 1.2.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

\_\_\_\_



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 80 DE 160

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

#### 2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 16 de octubre de 2024.

Declaró el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Les informo, que en virtud de la Reforma Constitucional, iremos viendo cómo estaremos la semana que viene de sesiones; aunque terminamos, tenemos pendiente la proclamación, que es una información que debe partir del señor presidente de la Asamblea. Por eso, hemos puesto en 'hold' el tema de las convocatorias de la semana que viene, y les avisaremos el próximo lunes cuál va a ser el calendario. Ahora bien, les solicito a los diputados que estemos pendientes, porque con esta cantidad de trabajo que tenemos aquí no tenemos hora fija para irnos, lo sabe la mayoría, y hemos estado trabajando arduamente. El ritmo continuará al mínimo, por los próximos diez días; eso es lo que nosotros estimamos. De ahí en adelante, entonces, organizamos nuestro calendario, sin la Asamblea, como ya es parte del estilo que implementamos en esta gestión. En ese sentido, someto a votación el orden del día de hoy; no tenemos previsto hacer otra sesión del Pleno durante esta semana, sino, a partir de la semana que viene".

Votación 001 Sometido a votación el orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 16 de octubre de 2024, resultó: APROBADO. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En efecto, se retoma el conocimiento del punto 9.3.1.

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 81 DE 160

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Los proponentes de estas resoluciones fueron los siguientes diputados: Román de Jesús, Bolívar Valera, Shoraya Suárez, Agustín Burgos, Félix Hiciano, Gregorio Domínguez; los pasados diputados Aida López, Alfonso Aguilera, Máximo Castro, Alexis Espiritusanto, Juan Julio Campos, Ana María Peña, Máximo Mejía, José Hernández y Ángel Estévez. Ya le dimos lectura a la parte dispositiva de los informes, y tenemos las modificaciones preparadas. Entonces, vamos a solicitarle a la honorable diputada Leyvi Bautista, para que dé lectura al grupo de modificaciones, que el equipo técnico preparó. Si piden la palabra algunos de los diputados, entonces se la daremos, y si no, sometemos a votación los informes. Pueden irse inscribiendo los que vayan a participar".

Así pues, por Secretaría se dio lectura a la propuesta de modificación presentada por el diputado Julio Emil Durán Rodríguez a los proyectos del quinto grupo de resoluciones internas. A saber:

"Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del quinto grupo de resoluciones internas con informe de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán 10 de octubre del 2024.

Proponente de la enmienda: Julio Emil Durán Rodríguez"(sic)



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 82 DE 160

"Enmiendas presentadas al informe de la iniciativa No.01521-2024-2028-CD.

"Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda el Presidente de la República, instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, a tomar una partida económica del presupuesto de la institución para la construcción de un centro deportivo multiuso para los sectores de Caballona, Palavé, Los Patos y otras zonas aledañas, del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Iniciativa No. 01521-2024-2028-CD).

#### ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL A LA **INICIATIVA NO.01521-2024-2028-CD**, ANTES INDICADA:

➤ En el enunciado o título del proyecto de resolución modificarlo para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda el Presidente de la República consignar en el Presupuesto General del Estado una partida económica e instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para la construcción de un centro deportivo multiuso para los habitantes de varios sectores del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

> En el dispositivo único del proyecto de resolución, modificarlo para que diga:

**Único:** Recomendar al Presidente de la República consignar en el Presupuesto General del Estado una partida económica e instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para que, en coordinación con el Ministro de Deportes y Recreación, se construya un centro deportivo multiusos para los habitantes de los sectores Caballona, Palavé, Los Patos y otras zonas aledañas del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Proponente de la enmienda: Brailyn Miguel Vargas Núñez".(sic)



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 83 DE 160

"Enmiendas presentadas al informe de la iniciativa No.02733-2024-2028-CD.

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita el Presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago, a los institutos nacionales de Recursos Hidráulicos y de Aguas Potables y Alcantarillados el saneamiento de la Cañada de Nibaje, desde Villa Olímpica, proyecto Invivienda, hasta la urbanización El Retiro, desembocando en el río Yaque del Norte, provincia Santiago. Iniciativa No.02733-2024-2028-CD.

#### ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A LA INICIATIVA NO.02733-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

> En el quinto considerando, en la parte in-fine, donde dice: 'río Yaque del Nortese', modificarlo para que diga: 'río Yaque del Norte' y donde dice: 'un ambiente adecuada', corregirlo para que diga: 'un ambiente adecuado'.

Proponente de la enmienda: Nelsa Shoraya Suárez Núñez"(sic)

"Enmiendas presentadas al informe de la iniciativa No.01425-2024-2028-CD.

Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción del muelle público de la provincia de La Romana. (Iniciativa No.01425-2024-2028-CD).

#### ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

EN EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL A LA INICIATIVA NO.01425-2024-2028-CD, ANTES INDICADA:

En el asunto o título y en el dispositivo único después de Obras Públicas y Comunicaciones colocar la expresión: 'para que', y después de Autoridad Portuaria Dominicana colocar: 'coma (,)' y eliminar la expresión: 'para que'.

Proponente de la enmienda: José Antonio Fabián Beltré"(sic)



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 84 DE 160

Iniciaron los debates con la participación del diputado Román de Jesús Vargas, quien manifestó: "Quiero agradecer a la Comisión Permanente de Industria y Comercio, por haberle dado el visto bueno a una resolución tan importante y significativa para nuestra provincia. Quiero citar que Monte Plata es la provincia con más pobreza del país, sin embargo, es de las más ricas, en lo que es la ubicación geográfica, recursos naturales, y la tierra más fértil. Monte Plata es la provincia, como decía, mejor ubicada del país, donde nacen los cuatro puntos cardinales, al oeste tenemos a Maimón y el gran Cibao, en la parte norte tenemos a Sánchez Ramírez; en la parte este, San pedro de Macorís, Hato Mayor, El Seibo, Samaná, entre otros y en la parte sur tenemos al Gran Santo Domingo; somos la provincia más cercana a la capital. Pero también, podemos citar, que para el parque industrial que estamos solicitando, el parque de zona franca, tenemos el centro logístico más importante del país. Tenemos el aeropuerto José Francisco Peña Gómez, tenemos el puerto Caucedo, el puerto de Haina, el puerto de Sansouci, la autovía de Samaná, la Circunvalación I y II; también, estamos solicitando un centro logístico en la autovía. Aprovechamos, aparte de solicitarles a ustedes el voto favorable, que los inversionistas locales e internacionales, vayan a nuestra provincia a instalarse, porque como hemos citado, tenemos los mejores centros logísticos y la mejor ubicación geográfica para cualquier empresa que se pueda instalar allá. Honorables diputados, les solicitamos el voto favorable para que nuestra provincia se desarrolle con todo el potencial que tiene, en todo el sentido de la palabra. Muchas gracias, presidente y a cada uno de los diputados y diputadas".

De su lado, el diputado Agustín Burgos Tejada: "Esta es una resolución que compartimos junto a los diputados Edwin Mejía (se refiere al diputado Carlos Máximo Mejía Abreu), de Jarabacoa y Ángel Estévez, del pasado período. Queremos agradecerle a la Comisión de Deportes por su informe favorable para que sea remozado el estadio de béisbol de La Vega, sede del famoso, icónico equipo, Los Indios del Valle. Nosotros, como ciudad olímpica, un título que nos valió en la década del treinta, gracias al desarrollo en las diferentes disciplinas deportivas de nuestra ciudad, creemos que es oportuno ese remozamiento. Contamos, gracias a Dios, con el ministro



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 85 DE 160

de Deportes, muy trabajador, ilustre ingeniero Kelvin Cruz, que conjuntamente con el Ministerio de la Vivienda, pueden hacer posible el sueño anhelado del pueblo de La Vega y sobre todo, la parte deportiva de nuestro municipio, remozando y poniendo en condiciones hábiles el estadio de béisbol para seguir siendo la ciudad olímpica La Vega. Muchísimas gracias, presidente y gracias a la Comisión Permanente de Deportes".

El siguiente turno lo agotó el diputado Jhonatan Rabel Contreras del Orbe quien dijo: "Aprovecho la ocasión para motivar la propuesta del colega diputado Román de Jesús, ya que Monte Plata es una provincia que es un patio de Santo Domingo. Monte Plata es la capital del deporte, donde la juventud cuando termina la universidad, tiene que salir a otros pueblos en busca de mejoría. Es propicia la ocasión para que el Presidente Luis Abinader, que tanto ha invertido en nuestra provincia, que lleve un parque industrial a nuestra querida Monte Plata. Monte Plata hace frontera con ocho provincias de nuestro país y además conecta varios puntos importantes, como la autovía de Samaná y la circunvalación de Santo Domingo. Aprovechamos la ocasión para informarle al director de Proindustria, que la zona franca de Bayaguana ha sido abandonada por mucho tiempo, por eso pedimos que sea regularizada la situación para que ese importante municipio, capital del deporte, tenga donde albergar a muchos jóvenes y mujeres que han perdido la oportunidad. Les pido a todos nuestros colegas darle el voto favorable a este proyecto. Muchas gracias, presidente".

También la diputada Carolin Mercedes de la Cruz expresó: "En el día de hoy he asumido este turno en mi representación como diputada por la provincia La Vega y de los catorce mil setecientos veinticuatro electores que creyeron en nosotros. La Vega es culta, olímpica y carnavalesca. En el año 1974 fue cuando se inauguró el estadio olímpico de La Vega. La República Dominicana es de los principales exportadores de jugadores de béisbol profesional, y La Vega no se escapa de esto, por lo que les pedimos a ustedes, que por favor den el voto favorable para que La Vega tenga un estadio olímpico, el cual desde hace muchos años no se encuentra en condiciones. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros".



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 86 DE 160

En uso del turno concedido, el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar expuso: "Nos dirigirnos a ustedes hoy, con el propósito de que nos apoyen en la aprobación de esta iniciativa, que viene a fortalecer el desarrollo y el progreso de la provincia Hermanas Mirabal. Y es que la provincia de las mariposas, que tanto ha logrado en la erradicación de la violencia intrafamiliar y el abuso doméstico, necesita la construcción de una casa de acogida, de un refugio para las víctimas. Estoy seguro, que cuento con el apoyo de todos ustedes, y la provincia se los va a agradecer, enormemente. Gracias, colegas".

La diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza manifestó: "Antes de exponer sobre mi proyecto de resolución, quiero decir que hoy se celebra el 'Día Mundial de la Alimentación', y casualmente, tenemos pendiente la modificación a la Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria; ojalá nos dé tiempo, ahorita, para conocer sus modificaciones, en un día tan importante como hoy, y con ciertas cosas que tenemos pendientes. Ahora, quiero decirles, aparte de esto, que hemos solicitado una resolución, y en este caso, de manera especial, se lo pedimos al director del INDRHI, a nuestros amigos que están colaborando allá, en el Gobierno, para que se construya y se sanee la cañada de Nibaje, que tiene una trayectoria muy larga, pues cruza varios barrios, como: El Retiro, El Ensueño, La Mina, La Lotería. Solicitamos que en el espacio de El Retiro y de El Ensueño, que es bastante amplio, hagamos lo que se ha estado haciendo en todas las cañadas que se están saneando, que es llevarle a la gente espacios de recreación. Esa es la única área verde que tienen esos barrios, entonces, pedimos, que se haga un modelo igual o parecido a lo que se hizo en Güajimía, en la cañada de Gurabo, donde con su saneamiento también se ha dignificado la vida de cada dominicano que por allí vive. Así que, pedimos un voto de aprobación para esta resolución, y a nuestros amigos y compañeros, honorables diputados de Santiago, que voten a unanimidad, porque este proyecto también es de ustedes. ¡Feliz día!".



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 87 DE 160

En la continuación de los turnos, el diputado Charles Noel Mariotti Paz señaló: "Como presidente de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, queremos ratificar todo nuestro apoyo a la propuesta del compañero Román de Jesús. Le dimos conocimiento en la comisión, entendemos que es bastante proactiva, que es necesaria para el desarrollo de la provincia Monte Plata. Aun cuando somos representantes del Distrito Nacional, tenemos un compromiso con todo el país, y ustedes saben los vínculos de afecto que me unen con la provincia Monte Plata, y mi responsabilidad con la misma. También quiero hacer un llamado, en el marco de la solicitud que se le hace a PROINDUSTRIA, para que este Congreso tenga mucha cuenta de que en la Ley de Modernización Fiscal que sometió el Gobierno, se habla de eliminar el artículo 50 de la misma ley, que ha sido catalogado por los industriales del país como la columna vertebral de esta legislación y la que ayuda a que ese sector del país sea mucho más competitivo. Entonces, si estamos haciendo esta solicitud, también tenemos que aprovechar para llamar a la reconsideración de esta propuesta que está en la ley de modernización, porque definitivamente, el sector industrial no merece ser castigado por su éxito, sino, todo lo contrario, merece que sigamos apoyándolo y que sigamos promoviendo su crecimiento para seguir fortaleciendo la economía dominicana. Muchas gracias, presidente".

Agotó un turno el diputado José David Báez Reinoso quien declaró lo transcrito a continuación: "En esta ocasión quisiera llamar a los colegas diputados, a que apoyemos estas diez iniciativas, porque vienen a propiciar la solución de las dificultades que tiene nuestro pueblo, y ello permite que este Congreso Nacional se acerque un poco más a la población, y que con esto llevemos un respiro a nuestras comunidades. Quiero puntualizar sobre la iniciativa No.00880, que toca directamente las comunidades de Santiago Oeste, Cienfuegos, mi comunidad; agradezco desde esta curul, al exdiputado y decano histórico Máximo Castro, que dejó la iniciativa, y a la honorable diputada Shoraya Suárez, que también es parte de los que sometieron la propuesta. Si bien es cierto que La Gloria y La Piña de Santiago Oeste están en la necesidad de que sus calles



ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 88 DE 160

sean asfaltadas, no menos cierto es que Santiago Oeste tiene setenta y siete comunidades que adolecen, en su mayoría, de la misma dificultad. En tal sentido, si los honorables colegas del PRM nos escuchan, solicitamos a este hemiciclo que avancemos en primer momento con estos dos sectores, que lo merecen como el que más, pero no quisiéramos que pasen desapercibidos los demás integrantes de esas comunidades, que también merecen ser atendidas. Nosotros, como Congreso, pues, al igual que hemos aprobado estas diez iniciativas, debemos poner atención a cada una de las dificultades que tienen esas comunidades para llevarles un respiro, un aliento. De manera, pues, que le pido, principalmente, a mi bloque, que votemos a favor de estas iniciativas, para beneficio de nuestro pueblo, y a los demás congresistas honorables, que también lo hagamos. Muchas gracias".

Continuó con el uso de la palabra, el diputado Bolívar Ernesto Valera Ariza, quien se expresó como sigue: "Hoy, contrario a otras oportunidades, no voy a pedir un voto favorable por mi resolución, porque ya fue anunciada el pasado 9 de este mes, cuando estuvimos celebrando el día de clubes y ligas, y el Presidente Luis Abinader habló de la importancia de los techados para las comunidades. Todo el que está aquí ha depositado una resolución, ha movido a una comunidad para que se hagan los techados; ese día, el Presidente Luis Abinader dijo lo que nosotros hemos venido repitiendo durante años, que los techados significan un paso de avance para las comunidades, los techados se vuelven salones de actos, los techados se vuelven escuelas de karate, los techados se vuelven lugares para bodas, iglesias. El Presidente Luis Abinader anunció cuarenta y cinco techados a nivel nacional, entre los cuales, algunas de las resoluciones que yo había depositado ya están, pero tenemos cosas palpables. El INEFI, en mi circunscripción, arregló el play de La Zafra, una deuda de años; el colegio Ramón Emilio Jiménez tiene su techado; en Los Tres Brazos, una de las áreas más necesitadas y más pobres, gracias a Alberto Rodríguez y al INEFI, tiene su techado. Y no solo eso, el ministro de Deportes Kelvin Cruz anunció ese día que el club Matrisa tendrá su techado; que Lucerna tendrá su techado; que Milflores tendrá su techado; que una de las canchas más emblemáticas de Santo



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 89 DE 160

Domingo Este, la de Cancino II, tendrá su techado. Así que, qué bueno, presidente, que hoy esa resolución ya está en camino y que en el 2025 todas esas comunidades tendrán su techado. Muchas gracias".

Finalmente la diputada Lourdes de Jesús Vélez indicó: "Me uno a la propuesta de una casa de acogida en nuestra provincia Hermanas Mirabal, ya que es una necesidad; hemos vivido muy de cerca con varias madres que tienen situaciones y no tienen dónde ir. Es necesaria para nuestra provincia una casa para las madres que sufren violencia intrafamiliar. Para nosotros es de gran importancia que nos apoyen con este proyecto, a nuestro diputado Félix Hiciano y Lourdes de Jesús, ya que es una gran necesidad de nuestra provincia. Muchísimas gracias y bendiciones".

#### Votación 002

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Julio Emil Durán Rodríguez, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y José Antonio Fabián Beltré, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al quinto grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

#### Votación 003

Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el quinto grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones: APROBADOS. 116 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

### Votación 004

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el quinto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y modificaciones: APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 128 DIPUTADOS A FAVOR DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El quinto grupo de resoluciones internas quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.

\_\_\_\_\_



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 90 DE 160

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria propuso lo siguiente: "Quiero la atención de las bancadas, por favor, que voy a solicitar que conozcamos solo algunos temas y dejemos todo lo demás sobre la mesa".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los demás puntos del orden del día, excepto los puntos 9.3.5, 9.3.6, 9.3.7, 9.3.8, 9.3.9, la estructura 10 y el punto 12.1, para conocerlos, resultó: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa al conocimiento del punto 9.3.5.

PUNTO NO. 9.3.5: Segunda y tercera enmienda al Contrato de Préstamo No.2284, del 9 de agosto de 2021, suscritas el 08 de diciembre de 2022 y 02 de febrero de 2024, respectivamente, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), correspondiente al financiamiento del Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 04/07/2024 (Ref.06654-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 23/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11463-2020-2024-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Son enmiendas a contratos de préstamos ya viejos, que hemos discutido aquí en varias oportunidades. Se hacen las enmiendas, porque bajaron las tasas y son para favorecer a la República Dominicana".



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 91 DE 160

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la segunda y tercera enmienda fuesen liberadas del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA SEGUNDA Y TERCERA ENMIENDA AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.2284, DEL 9 DE AGOSTO DE 2021, SUSCRITAS EL 08 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 02 DE FEBRERO DE 2024, RESPECTIVAMENTE, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE OPERACIONES DE POLÍTICAS DE DESARROLLO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

**SURIEL** 

# ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.29-PLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 15 de julio de 2024;
  - b) Asistencia No.29-PLO-2024, de la reunión del lunes, 15 de julio de 2024;
  - c) Reporte No.00244-2023-PLO, del 15 de julio de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
  - d) Reporte OASEP/2024-023, de fecha 15 de julio de 2024, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP);
  - e) Propuesta de resolución aprobatoria a la segunda y tercera enmienda al Contrato de Préstamo No.2284, del 9 de agosto de 2021, suscritas el 8 de



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 92 DE 160

diciembre de 2022 y 02 de febrero de 2024, respectivamente, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), correspondiente al financiamiento del Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo.

## FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.11463-2020-2024-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0

**Descripción:** Segunda y tercera enmienda al Contrato de Préstamo

No.2284, del 9 de agosto de 2021, suscritas el 08 de diciembre de 2022 y 02 de febrero de 2024, respectivamente, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), correspondiente al financiamiento del Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo.

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Equipo técnico:** Sirvianny Cabrera Infante: abogada

**Francelia Romero:** secretaria parlamentaria

# **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.11463-2020-2024-CD**, correspondiente a la segunda y tercera enmienda al Contrato de Préstamo No.2284, del 9 de agosto de 2021, suscritas el 08 de diciembre de 2022 y 02 de febrero de 2024, respectivamente, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), correspondiente al financiamiento del Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 04 de julio de (Ref.06654-2020-2024-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.24, Ordinaria, del 09 de julio de 2024.



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 93 DE 160

Tratada por la comisión en las reuniones No.27-PLO-2024-CD, del 10 de julio de 2024, en la que fue presentada; No.29-PLO-2024-CD, del 15 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por el oficio No.016603, de fecha 4 de julio de 2024; el P.E. núm.110-22, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 30 de noviembre de 2022; el P.E. núm.7-24, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 18 de enero de 2024; La Segunda Enmienda al Contrato de Préstamo núm.2284 de fecha 9 de agosto de 2021, suscrito entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República Dominicana, la cual consta de tres artículos; el artículo primero, trata sobre los antecedentes; el artículo segundo, correspondiente a la Matriz de Acciones de Política y Resultados de Desarrollo; y el artículo tercero, trata acerca de ratificación y aceptación. Además, contiene la Tercera Enmienda al Contrato de Préstamo núm.2284 de fecha 9 de agosto de 2021, suscrito entre el Banco Centroamericano de integración económica (BCIE) y la República Dominicana, que consta de cuatro artículos: artículo primero, antecedentes; artículo segundo, modificación; artículo tercero, vigencia; artículo cuarto, ratificación y aceptación. De igual manera, el informe de situación elaborado por la Dirección General de Crédito Público.

La segunda enmienda tiene como objetivo modificar la Acción Previa núm.8, literal b), y su respectiva evidencia legal, así como la evidencia legal de la Acción Previa núm.10, literal b), contenidas en el Anexo F "Matriz de Acciones de Política y Resultados de Desarrollo" del precitado Contrato de Préstamo núm.2284, producto de la Resolución DI-120-2022, del 19 de agosto de 2022, aprobada por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Mientras que, el objetivo de la Tercera Enmienda es establecer las disposiciones contractuales requeridas para la transición de la tasa de interés basada en LIBOR (por sus siglas en inglés) a un esquema referenciado al índice SOFR (por sus siglas en ingles), debido al proceso global de reemplazo de la tasa LIBOR como tasa de referencia, la cual estuvo disponible hasta junio de 2023. En ese sentido,



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 94 DE 160

se incluyen y modifican definiciones en la Sección 1.01, sobre Definiciones, se modifica la Sección 3.10 sobre Intereses, se agrega la Sección 3.18 sobre Penalización por Pagos Anticipados ante Transición a Esquema SOFR, y se elimina el Anexo J sobre Disposiciones Supletorias.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio a la segunda y tercera enmiendas al Contrato de Préstamo No.2284, del 9 de agosto de 2021, suscritas el 08 de diciembre de 2022 y 02 de febrero de 2024, respectivamente, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), correspondiente al financiamiento del Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo, después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar los reportes de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Ejecución Presupuestaria (OASEP), tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literal k) de la Constitución y considerar los aspectos generales siguientes:

#### > Antecedentes

La República Dominicana suscribió el Contrato de Préstamo No.2284 con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en fecha 9 de agosto 2021, por un monto total de trescientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$350,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Operaciones de Políticas de Desarrollo. Cabe resaltar que, la autorización para la contratación de esta operación estuvo contemplada en el artículo 66 de las contrataciones para Apoyo Presupuestario, en el Presupuesto General del Estado para el año 2021.

La segunda enmienda al Contrato de Préstamo No.2284 suscrita entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República Dominicana en fecha 8 de diciembre de 2022, se instrumentó mediante la Resolución DI-120/2022 de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022), aprobada por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 95 DE 160

Por otro lado, la tercera enmienda al Contrato de Préstamo No.2284, fue suscrita en fecha 2 de febrero de 2024, en vista de que, la Dirección General de Crédito Público recibió por parte del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) la carta de notificación de cambio con respecto a la tasa LIBOR por tasa SOFR a nivel global, aplicable al referido contrato de préstamo.

## > Objetivos de las enmiendas

La Segunda Enmienda al Contrato de Préstamo No.2284, suscrita en fecha ocho (8) de diciembre de dos mil veintidós (2022), tiene como objetivo modificar la Acción Previa No.8 literal (b), y su respectiva evidencia legal, así como la evidencia legal de la Acción Previa No.10 literal (b), contenidas en el Anexo F «Matriz de Acciones de Política y Resultados de Desarrollo» del precitado contrato préstamo No.2284.

La Tercera Enmienda al Contrato de Préstamo No. 2284, suscrita en fecha 2 de febrero de 2024, tiene como objetivo establecer las disposiciones contractuales requeridas para la transición de la tasa de interés basada en LIBOR a un esquema referenciado al índice SOFR, debido al proceso global de reemplazo de LIBOR, la cual estuvo disponible hasta junio de 2023.

# > Descripción de las modificaciones contractuales

Las principales modificaciones contractuales que introduce la enmienda al Contrato de Préstamo son las siguientes:

- (a) La Sección 1.01 sobre «Definiciones» se modifica para incluir los términos: Ajuste al SOFR a Plazo, Evaluación 1-BCIE Medio Término, Evaluación 1-BCIE Ex-Post, Mercado, SOFR, SOFR a Plazo, y tasa prime, SOFR Ajustado a Plazo, Tasa LIBOR y Tasa PRIME.
- (b) Se modifica la Sección 3.10 sobre «Intereses» a los fines de establecer como índice de referencia la Tasa Term SOFR.



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 96 DE 160

- (c) Se incluye una Sección 3.18 sobre «Penalización por Pagos Anticipados ante Transición a Esquema SOFR», en el cual se establece que el índice LIBOR se entenderá sustituido por el índice de Term SOFR a seis (6) meses más un margen de ajuste de cuarenta y dos punto ochocientos veintiséis punto básico (42.826 pbs) en el caso de la penalización por pagos anticipados establecida en las secciones 3.15, 3.16 y 3.17, del contrato de préstamo.
- (d) El Anexo J sobre «Disposiciones Supletorias» se suprime.

### ➤ Aspectos relevantes sobre la tasa SOFR

La tasa de referencia SOFR cumple con los siguientes requisitos para la regulación de la referencia internacional:

- (i) Calidad de la referencia: tiene una elevada liquidez, comprende grandes volúmenes y es muy resiliente.
- (ii) Calidad de la metodología: es transparente y siempre se dispone de información.
- (iii) Rendición de cuentas y gobernanza: utiliza procesos y estructuras de gobernanza que se ajustan a los principios establecidos por la Organización International de Comisiones de Valores. Es proporcionada por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York como bien público.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la referida iniciativa y en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados presentar, anexo a este informe, una propuesta de resolución aprobatoria de la Segunda y tercera enmienda al Contrato de Préstamo No.2284, del 9 de agosto de 2021, suscritas el 08 de diciembre de 2022 y 02 de febrero de 2024, respectivamente, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Hacienda:"(sic)



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 97 DE 160

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Lupe Núñez Rosario y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Sometida la pieza legislativa a su única discusión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Estos temas, como dije ahorita, los hemos debatido aquí ya varias veces, se pidió una comunicación al ministro de Hacienda, quien la mandó hace un buen tiempo; se leyó aquí, nos clarificamos. Por lo que, hemos aplicado esta dinámica con varios convenios, de los cuales quedaron pendientes algunos, para que este Pleno los aprobara. La razón por la que los traemos en el día de hoy, es porque si no se acogen, entonces, vamos a tener que continuar con la tasa anterior, y el país pierde una mayor cantidad de dinero".

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Votación 008

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009

Sometida a votación la segunda y tercera enmienda, con su informe, resultó: APROBADAS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La segunda y tercera enmienda quedaron aprobadas en única discusión, con su informe.



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 98 DE 160

PUNTO NO. 9.3.6: Carta enmienda al Contrato de Financiación FI Núm.87487 SERAPIS Núm.2017-0112, suscrita el 27 de mayo de 2024, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento de Obras Públicas para Reducir el Riesgo de Desastres, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 28/06/2024. En Orden del Día en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.24, Ordinaria, del 09/07/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 23/07/2024. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11452-2020-2024-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03044-2024-2028-CD

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la carta enmienda fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA CARTA ENMIENDA AL CONTRATO DE FINANCIACIÓN FI NÚM.87487 SERAPIS NÚM.2017-0112, SUSCRITA EL 27 DE MAYO DE 2024, CON EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRES, EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y EL MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED).

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

**SURIEL** 



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 99 DE 160

## ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.29-PLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 15 de julio de 2024;
  - b) Asistencia No.29-PLO-2024, de la reunión del lunes, 15 de julio de 2024;
  - c) Reporte No.00239-2024-PLO, del 12 de julio de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).
  - d) Reporte OASEP/2024-022, de fecha 15 de julio de 2024, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP).
  - e) Propuesta de resolución aprobatoria a la Carta Enmienda al Contrato de Financiación FI Núm.87487 SERAPIS Núm.2017- 0112, suscrita el 27 de mayo de 2024, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el mancamiento del Proyecto de Mejoramiento de Obras Públicas para Reducir el Riesgo de Desastres, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

## FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.11452-2020-2024-CD

**Realizado por:** Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0

**Descripción:** Carta enmienda al Contrato de Financiación FI

Núm.87487 SERAPIS Núm.2017-0112, suscrita el 27 de mayo de 2024, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento de Obras Públicas para Reducir el Riesgo de Desastres, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y

Edificaciones (MIVHED).

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Equipo técnico:** Sirvianny Cabrera: abogada

Francelia Romero: secretaria parlamentaria



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 100 DE 160 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.11452-2020-2024-CD**, correspondiente a la carta enmienda al Contrato de Financiación FI Núm.87487 SERAPIS Núm.2017-0112, suscrita el 27 de mayo de 2024, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento de Obras Públicas para Reducir el Riesgo de Desastres, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 28 de junio de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.24, Ordinaria, del 09 de julio de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.27-PLO-2024-CD, del 10 de julio de 2024, en la que fue presentada; No.29-PLO-2024-CD, del 15 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por el oficio No.016093, de fecha 27 de junio de 2024; el P.E. Núm.52-24, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 8 de abril de 2024; y la Carta de Novación al Contrato de Financiación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), la cual está conformada por seis secciones, las firmas de las partes contratantes y el anexo A que lleva por nombre "Anexo con modificaciones LIBOR (USD SORF A PLAZO)". También, el Contrato de Financiación FI Núm.87487 SERAPIS Núm.2017-0112, sobre el Proyecto de Mejoramiento de Obras Públicas para Reducir el Riesgo de Desastres, firmado entre el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y la República Dominicana junto al P.E. núm.25-19, Poder Especial del presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 24 de mayo de 2019. De igual manera, el informe de situación elaborado por la Dirección General de Crédito Público.



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 101 DE 160

Tiene por objeto establecer las disposiciones contractuales requeridas para la transición de la nueva tasa de referencia aplicable para la determinación de los intereses del Contrato de Financiación, es decir, el cambio de la tasa de interés basada en LIBOR (por sus siglas en inglés) a un esquema referenciado al índice SOFR (por sus siglas en inglés), debido al proceso global de reemplazo de la tasa LIBOR como tasa de referencia, la cual estuvo disponible hasta junio de 2023.

# CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio de la Carta enmienda al Contrato de Financiación FI Núm.87487 SERAPIS Núm.2017-0112, suscrita el 27 de mayo de 2024, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento de Obras Públicas para Reducir el Riesgo de Desastres, ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar los reportes de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Ejecución Presupuestaria (OASEP); tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literal k) de la Constitución y considerar los aspectos generales siguientes:

#### > Antecedentes

La República Dominicana en fecha (9) y (10) de julio de dos mil diecinueve (2019), suscribió el Contrato de Préstamo FI No.87487 SERAPIS No.2017-0112, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un monto total de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto Mejoramiento de Obras Públicas para Reducir el Riesgo de Desastres, el cual fue aprobado por el Congreso Nacional, emitiendo la Resolución No.509-19, publicada en la Gaceta Oficial No.10966, el 30 de diciembre de 2019.

En ese sentido, tomando en consideración que a partir del 30 de junio de 2023 se inicia el proceso global de reemplazo de la tasa LIBOR, la entidad crediticia procedió a remitir una enmienda al contrato de préstamo para fines de su posterior aprobación legal.



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 102 DE 160

## > Objetivo de la carta enmienda

La referida carta enmienda tiene por objeto establecer las disposiciones contractuales requeridas para la transición de la nueva tasa de referencia aplicable para la determinación de los intereses del Contrato de Financiación, es decir, el cambio de la tasa de interés basada en LIBOR (por sus siglas en inglés) a un esquema referenciado al índice SOFR (por sus siglas en inglés), debido al proceso global de reemplazo de la tasa LIBOR como tasa de referencia, la cual estuvo disponible hasta junio de 2023.

# > Descripción de objetivos

La carta enmienda comprende los aspectos siguientes:

- Se incluyen las definiciones requeridas para la determinación y aplicación de la nueva tasa de referencia.
- ➤ Se establece como nueva tasa de referencia el CME Term SOFR, modificando las cláusulas del contrato para ajustar los términos financieros a las características de la nueva tasa de referencia.
- ➤ Se mantiene la cláusula 3.1 sobre cálculo de intereses, suprimiéndose el término "MARGEN" ya que está incluido y se refiere al "Diferencial" que se establece como método de cálculo la suma de a) margen, b) tasa de referencia y c) el margen de ajuste.

### > Aspectos relevantes sobre la enmienda

A raíz del proceso global de reemplazo de la tasa LIBOR como tasa de referencia a partir del 30 de junio del año 2023, se han realizado transiciones de todos los empréstitos tomados por el Estado dominicano que utilizaban esta tasa a una nueva tasa con respaldo en la Reserva Federal de Estados Unidos y que representa la efectividad de su aplicación, eliminando de esta manera la estimación a la que era sujeta la tasa LIBOR, brindando garantía a las partes de que la nueva tasa de referencia acordada, en este caso, SOFR, represente la realidad del comportamiento de los mercados internacionales.



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 103 DE 160

En el caso particular de cambio de tasa LIBOR a SOFR para el referido contrato cuyo monto asciende a unos cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00) de dólares estadounidenses, a ser pagados en 20 cuotas semestrales, observando la diferencia favorable para el Estado dominicano entre las tasas LIBOR y SOFR a seis meses, la cual es de 0.25 puntos porcentuales, el ahorro estimado, de mantenerse las condiciones actuales en el tiempo, al culminar el pago de dicho préstamo sería de unos US\$1.25 millones de dólares.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la referida iniciativa y en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados presentar, anexo a este informe, una propuesta de resolución aprobatoria de la carta enmienda al Contrato de Financiación FI Núm.87487 SERAPIS Núm.2017-0112, suscrita el 27 de mayo de 2024, con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

### Por la Comisión Permanente de Hacienda:"(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Féliz Féliz, Lupe Núñez Rosario y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó lo siguiente: "La misma situación, vale la pena señalar para que conste en acta que estos cambios son para suprimir la tasa Libor, que desde el mes de junio se eliminó, y todos los convenios de préstamos del país tienen que ser cambiados de referencia. Es en esa virtud que se están haciendo todos estos procesos. Como este proyecto, hemos aprobado alrededor de diez o doce, y todavía podrían quedar algunos más que van a ir llegando".



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 104 DE 160

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012 Sometida a votación la carta enmienda, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La carta enmienda quedó aprobada en única discusión, con su informe.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO.9.3.7: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Guatemala, suscrito en Guatemala, el 01 de junio de 2022. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 26/07/2023 y aprobado el 07/11/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 20/11/2023. En Orden del Día en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/11/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.23, Ordinaria, del 28/11/2023. En Orden del Día en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28/11/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28/11/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28/11/2023. Plazo vencido el 28/12/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 24/07/2024. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11126-2020-2024-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 10/10/2024.

»Número de Iniciativa: 02778-2024-2028-CD

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 105 DE 160

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, SUSCRITO EN GUATEMALA, EL 01 DE JUNIO DE 2022.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN

**INTERNACIONAL** 

PRESIDIDA POR: DIPUTADO IGNACIO ARACENA

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.10-PLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 15 de julio de 2024;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 15 de julio de 2024.
  - c) Reporte No.00177-2024-PLO, del 17 de junio de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

## FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.11126-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional.

Versión: 1.0

**Descripción:** Resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios

Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Guatemala, suscrito en Guatemala, el 01 de junio de

2022.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL)

**Equipo técnico:** Sirvianny Cabrera: abogada

Clarissa Collado: secretaria parlamentaria



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 106 DE 160 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.11126-2020-2024-CD**, correspondiente a la resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Guatemala, suscrito en Guatemala, el 01 de junio de 2022; tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 26 de julio de 2023 y aprobada el 7 de noviembre de 2023. Depositada en la Cámara de Diputados el 20 de noviembre de 2023. En Orden del Día, pendiente Orden del Día anterior, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.24, Extraordinaria, del 28 de noviembre de 2023. Plazo vencido el 28 de diciembre de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024-CD, del 4 de marzo de 2024, en la que fue presentada; No.08-PLO-2024-CD, del 1 de julio de 2024; No.09-PLO-2024-CD, del 8 de julio de 2024; No.10-PLO-2024-CD, del 15 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistas (o), un dispositivo, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. El acuerdo consta de un preámbulo, treinta y cuatro artículos, dos anexos, nombres y firmas de los representantes del gobierno de los países signatarios y la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0525/22, del 28 de diciembre de 2022. Tiene por objeto facilitar la expansión de las oportunidades de servicios aéreos internacionales, garantizando así el grado más alto de seguridad operacional y seguridad aeroportuaria en los servicios aéreos internacionales.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 107 DE 160

de la República de Guatemala, suscrito en Guatemala, el 1 de junio de 2022, después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), valorar la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0525/22, del 28 de diciembre de 2022, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución el presente Tratado, y considerar los aspectos generales siguientes:

- Que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, podrá suscribir acuerdos internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes.
- Que dicho Tratado tiene por objeto facilitar la expansión de oportunidad de servicios aéreos internacionales, garantizando así grado más alto de seguridad operacional y seguridad aeroportuaria en los servicios aéreos internacionales.
- ➤ Que las Partes confieren una a la otra los derechos que se especifican para la explotación de los servicios aéreos internacionales en las rutas especificadas en el cuadro de rutas. Además, que cada Parte tendrá derecho a designar por escrito una o más aerolíneas para operar los servicios convenidos y retirar o modificar dicha designación mediante nota diplomática, de acuerdo con la legislación de cada país.
- ➤ Que cabe resaltar que, para los fines de este Acuerdo, los términos de soberanía y territorio en relación con un Estado, tienen el significado de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 1 y 2 del Convenio de Aviación Civil Internacional.
- Que es preciso señalar que sujeto a las disposiciones del presente Acuerdo, la (s) aerolínea (s) designada (s) por cada Parte gozarán de los siguientes derechos:



# ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 108 DE 160

- a) el derecho de volar sin aterrizar sobre el territorio de la otra Parte;
- b) el derecho de hacer escalas en el territorio de la otra Parte sin fines comerciales;
- c) los demás derechos especificados en el presente Acuerdo.
- Que se reconoce el derecho de que cualquiera de las Partes podrá en cualquier momento solicitar consultas con la otra Parte con el fin de enmendar el presente Acuerdo o sus Anexos. Las consultas se iniciarán dentro de un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de recepción de dicha solicitud. Estas consultas podrán realizarse a través de la discusión o por correspondencia.

Por lo antes expuesto, la comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, vicepresidente en funciones. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D´Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Verónica María Contreras de Jesús, Ycelmary Brito O´Neal e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

FIRMANTES: Ignacio Aracena, vicepresidente en funciones. Ramón María Ceballo Martes, secretario. Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José Moisés Ortiz López, Julio César López Peña, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Priscila Celvia D´Oleo Agüero, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Verónica María Contreras de Jesús, Ycelmary Brito O´Neal e Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.

Sometida la resolución a su única discusión, el diputado Ignacio Aracena se dirigió al Plano y expuso: "Este es un tratado que, así como lo establece su informe, se basta por sí solo. Pero hay que resaltar, que este tratado se enmarca en los acuerdos internacionales que viene firmando la República Dominicana como miembro de la comunidad internacional y que nos están



ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 109 DE 160

puntualizando como un país pionero en materia aeroportuaria. Hay que recordar que ya hemos rubricado un acuerdo de cielos abiertos con los Estados Unidos, que va a seguir trayendo la inversión en materia aeroportuaria al país, aprovechando el excelente clima de inversión en materia aeroportuaria que gozamos; así como garantizar la seguridad en todos los aspectos relacionados con naves, cargas y pasajeros. También, puntualizar que este es un acuerdo que fue firmado por el Poder Ejecutivo, que fue aprobado en el Senado y que, según una resolución del Tribunal Constitucional, es conforme a los acuerdos y los tratados internacionales y conforme a la Constitución de la República Dominicana. Una vez apoderada la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y viendo que dicho acuerdo tiene como objeto principal seguir fortaleciendo las relaciones internacionales en materia de transporte aéreo, nosotros procedimos a dar un informe favorable. También, estamos pidiéndoles a los miembros de este Congreso que demos un voto favorable, porque esto va a traer más oportunidades, más inversiones, se van a crear más espacios de trabajo, y sobre todo, se va a garantizar la seguridad de transporte aéreo para el país. En definitiva, este es un acuerdo que viene a fortalecer las buenas relaciones entre la República Dominicana y Guatemala. Pedimos un voto favorable de los honorables miembros de la Cámara de Diputados".

Votación 014

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 015

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 110 DE 160

Votación 016

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los puntos 9.3.8 y 9.3.9, para conocer el punto 12.1 y la estructura 10, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En efecto, se pasa al conocimiento punto 12.1.	

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos;

PUNTO NO.12.1: Sexto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 19/11/2021. En Orden del Día en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. Enviado a la Comisión permanente de Desarrollo Humano en la sesión No.19, Ordinaria, del 09/11/2023. Plazo vencido el 09/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06321-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano recibido el 10/10/2024.

  »Número de Iniciativa: 00989-2024-2028-CD
  - 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Procuraduría General de la República (PGR) para la remodelación y ampliación de la cárcel pública de la provincia Barahona. (Proponente: Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 20/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.31, Ordinaria, del 28/12/2022. Plazo vencido el 27/01/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 23/07/2024. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05799-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00829-2024-2028-CD



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 111 DE 160

- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial o comunitaria en la comunidad de Villa Cerro, municipio Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 14/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Plazo vencido el 19/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 23/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08716-2020-2024-CD.

  »Número de Iniciativa: 01253-2024-2028-CD
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Procuraduría General de la República la puesta en funcionamiento de una oficina de atención al ciudadano en la provincia La Romana. (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 15/11/2022. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Plazo vencido el 23/06/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 23/07/2024. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09077-2020-2024-CD.
  »Número de Iniciativa: 01316-2024-2028-CD
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) la construcción de las carreteras, caminos vecinales y muros de gavión para proteger las comunidades: Monte Negro, La Estrechura, Arroyo Bonito, Quita Peña, La Cieneguita, Yerba Buena, Los Limoncillos, Los Quemados, Barrio Nuevo, sección Quita Sueño, Las Avispas y Rancho Arriba del río Nizao, provincia San José de Ocoa. (Proponente: Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo). Depositado el 20/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria del 20/04/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 20/04/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.15, Ordinaria, del 20/04/2022. Plazo vencido el 20/05/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 22/07/2024. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05476-2020-2024-CD.

  »Número de Iniciativa: 00739-2024-2028-CD
- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de la carretera Los Cacaos-La Cumbre, Tamboril-Luperón enlace La Cumbre, provincia Santiago. (Proponentes: Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Gregorio Domínguez Domínguez). Depositado el 21/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.46, Ordinaria del 21/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. Plazo vencido el 20/08/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 112 DE 160

<u>Vial recibido el 14/12/2023.</u> (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05701-2020-2024-CD. 
»Número de Iniciativa: 00794-2024-2028-CD

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un parque recreacional en el sector San Isidro, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: José Moisés Ortiz López). Depositado el 28/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.2, Ordinaria, del 28/02/2023. Plazo vencido el 30/03/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 10/07/2024. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05836-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00837-2024-2028-CD

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la repavimentación de la carretera que conduce desde Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, hasta Moca, provincia Espaillat. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 28/09/2021. En Orden del Día en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Plazo vencido el 27/07/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 22/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06105-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00917-2024-2028-CD

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para el asfaltado de la carretera que une las comunidades de Ceibita, Papayo, Guano, Cerro Blanco y Noriega, en la provincia de Santiago. (Proponente: Luis René Fernández Tavárez). Depositado el 21/04/2022. En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Plazo vencido el 04/04/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 22/07/2024. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07046-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01092-2024-2028-CD

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones asignar una partida del Presupuesto General del Estado para la canalización y construcción de 120 metros de muros de gaviones en el río Jacagua en Los Martilleses de Jacagua Arriba, provincia Santiago. (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil y Gregorio Domínguez Domínguez). Depositado el 12/10/2021. En Orden del Día en la sesión No.3,



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 113 DE 160

Ordinaria, del 30/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2023. Plazo vencido el 29/09/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 24/07/2024. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06163-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00944-2024-2028-CD

Votación 017

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos, del sexto grupo de resoluciones internas, fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento dejados sobre la mesa, resultó: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El sexto grupo de resoluciones internas quedó sobre la mesa.

\_\_\_\_\_

Dirigiéndose al Pleno, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Mañana tenemos la vista pública, más temprano felicitamos a la comisión, así como a los diputados y las diputadas que aun no siendo miembros de esta, en estos últimos días se han dedicado en cuerpo y alma a escuchar a los diferentes sectores y actores de la vida nacional; además de lo que hemos hecho durante los dos meses que ya tenemos aquí. Hoy a partir de las dos y media (02:30) vamos a escuchar a las centrales sindicales y a diferentes actores de la vida nacional, y mañana a partir de las diez (10:00) de la mañana, hasta que Dios nos lo permita. La última gran vista pública nos fuimos de aquí a las doce (12:00) de la noche, en la del Código Penal. Entonces, en el día de mañana vamos a estar mientras Dios nos permita, escuchando a los diferentes sectores y actores de la vida nacional. Luego, entre la comisión y nosotros, nos pondremos de acuerdo, para establecer los procedimientos que vayamos a seguir, siempre en el interés y el ánimo de escuchar la mayor cantidad de personas, sectores y actores de la vida nacional, que son tan importantes para las decisiones que tomaremos sobre este tema tan importante para la República Dominicana. En ese sentido, en principio, la convocatoria del Pleno que vamos a hacer es para



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 114 DE 160

el próximo martes. Luego de ahí, veremos, porque dijimos que la semana que viene, tanto por la Reforma Constitucional, como con estos temas, no podemos determinar si vamos a tener los tres días de la semana, o lo que sea, y luego que salgamos de estas situaciones en este mes, entonces, ya hacemos, como siempre, nuestro calendario de sesiones, para que los diputados puedan hacer sus planificaciones. Nosotros recomendamos a los señores diputados, que la semana que viene, que va a continuar siendo una semana como esta, muy importante, que estemos todos pendientes, para las diferentes convocatorias que vamos a ir produciendo".

Se pasa al conocimiento de la estructura 10.	

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia para la construcción de una estancia infantil en el distrito municipal Juma-Bejucal, del municipio de Bonao y otra en el distrito municipal Villa Sonador, del municipio de Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes: Nolberto Ortiz de la Cruz, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 27/10/2022. (La diputada María Mercedes Fernández Cruz firmó la iniciativa el 01/11/2022). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09035-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01297-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación a través de la directora ejecutiva del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), la construcción e instalación de un centro de atención integral a la primera infancia (CAIPI Estancias Infantiles) en los municipios de Villa Tapia y Tenares, provincia



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 115 DE 160

**Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). <u>Depositado el 29/11/2022.</u> (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09117-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01338-2024-2028-CD

No	habiendo	objeción	en el	Pleno,	el	proyecto	de	resolución	fue	tomado	en	consideración	У
rem	nitido a est	udio de la	Com	isión Pe	rm	anente de	Edi	ucación.					

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al presidente de la Cámara de Cuentas para que sea instalada una oficina regional de la Cámara de Cuentas en la provincia Santiago. (Proponente: José Miguel Ferreiras Torres). Depositado el 02/03/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09288-2020-2024-CD. »Número de Iniciativa: 01400-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un acueducto para el municipio de Oviedo, provincia Pedernales. (Proponente: Rafael Antonio Pérez Gómez). <u>Depositado el 27/08/2024.</u>

»Número de Iniciativa: 03148-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Recursos Hídricos.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un centro de salud mental en la provincia Espaillat. (Proponente: Shirley Antonia López Féliz). Depositado el 28/08/2024. 

»Número de Iniciativa: 03165-2024-2028-CD



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 116 DE 160

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.6: Proyecto de ley que crea el museo artístico, cultural y político, Juan de Dios Ventura Soriano (Johnny Ventura). (Proponente: Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero). Depositado el 03/09/2024. (Ref.05987-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 03198-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la construcción de un hospital de altas especialidades en el municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan. (Proponentes: Mélido Mercedes Castillo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Carlos Morillo Valdez y Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 10/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03234-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.8: **Proyecto de ley que modifica los artículos 32, 39, 40 y 56 de la Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura.** (Proponente: Ramón Antonio Raposo Rodríguez). <u>Depositado el 17/09/2024.</u>

»Número de Iniciativa: 03258-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

\_\_\_\_\_



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 117 DE 160

PUNTO NO.10.9: Proyecto de ley que modifica los artículos 1, 2, y 3, de la Ley No.12-21, del 2 de febrero de 2021, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo, y un régimen de incentivos, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco. (Proponente: José Altagracia Valenzuela Arias). Depositado el 25/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03289-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos.

PUNTO NO.10.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la señalización e iluminación de la Autopista del Coral Oscar de la Renta, comprendida entre el distribuidor Cruce Cacata-La Romana hasta el distribuidor Aeropuerto Punta Cana-Bávaro-Verón y Uvero Alto, provincia La Altagracia. (Proponente: Onavel Andrés Aristy Cedeño). Depositado el 26/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03293-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

\_\_\_\_

PUNTO NO.10.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que se incluya en el Presupuesto General del Estado, las partidas presupuestarias necesarias para la instalación de un parque industrial de zona franca en la provincia de Azua. (Proponente: Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz). Depositado el 26/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03305-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

\_\_\_\_\_



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 118 DE 160

PUNTO NO.10.12: Resolución que aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el gobierno de República Dominicana y el gobierno de Jamaica, suscrito el 08 de noviembre de 2023, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 11/09/2024 y aprobado el 27/09/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/10/2024.</u>

»Número de Iniciativa: 03328-2024-2028-CD

No	habiendo	objeción	en e	el Pleno,	la	resolución	fue	tomada	en	consideración	y	remitida	a
estu	idio de la (	Comisión :	Pern	nanente de	e R	elaciones E	xteri	ores y C	oop	eración Interna	icio	onal.	

PUNTO NO.10.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la reparación de la carretera que comunica las comunidades Paso Hondo, El Corozal y Los Pomos, del municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Lourdes de Jesús Vélez). Depositado el 02/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03335-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO.10.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial para que se construya una funeraria municipal en el municipio de Las Guaranas, provincia Duarte. (Proponente: Jeovanny Ventura Rivera). Depositado el 03/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03351-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

\_\_\_\_



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 119 DE 160

PUNTO NO.10.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), la designación de un representante deportivo en Miami, Puerto Rico, Panamá, Orlando y Las Antillas Menores. (Proponente: Edward Enrique Cruz Asunción). Depositado el 08/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03367-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación.

\_\_\_\_

PUNTO NO.10.16: Resolución que aprueba el Acuerdo marco de cooperación entre la República Dominicana y la República Portuguesa, suscrito el 23 de marzo de 2023. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 28/08/2024 y aprobado el 25/09/2024.</u> <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 10/10/2024.</u>

»Número de Iniciativa: 03387-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.10.17: Resolución que aprueba el Acuerdo marco sobre la creación de la Alianza Solar Internacional (ISA), firmado en Nueva Delhi, India, el 13 de septiembre de 2022. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 20/08/2024 y aprobado el 25/09/2024</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/10/2024.

»Número de Iniciativa: 03388-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo la una hora y cincuenta y cuatro minutos (01:54) de la tarde, y convocó a sesión para el martes veintidós (22) de octubre, a las diez (10:00) de la mañana.



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 120 DE 160

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

#### ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA SECRETARIA JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número diecisiete (17), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Katherine Benoit Pérez Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 121 DE 160

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S17SLO24 »Fecha: 16-10-2024

Votación 001" 16.10.2024 12:00:33 Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente a la sesión del miércoles 16 de octubre de 2024. Presentes en la votación: 126

Registrados: 135 Sí: 126 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		?
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM		46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37

DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 122 DE 160

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56

PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		?
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?

/ALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
				_
/ALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
/ÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
/ENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM		191
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
VILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM		?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
SPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
ABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
IMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
IMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		?
UCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 123 DE 160

PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 16.10.2024 12:31:57

»Número de Iniciativa: 01388-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01139-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02733-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00964-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01254-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00880-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01425-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01521-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01035-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Julio Emil Durán Rodríguez, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y José Antonio Fabián Beltré, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al quinto grupo de proyectos de resoluciones internas.

> Presentes en la votación: 126 Registrados: 138 Sí: 126 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM		192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 124 DE 160

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM		58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM		147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 125 DE 160

TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM		?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 16.10.2024 12:40:35

»Número de Iniciativa: 01388-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01139-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02733-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00964-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01254-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00880-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01425-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01521-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01521-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01035-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el quinto grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 118 Registrados: 129 Sí: 116 No: 2 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 126 DE 160

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM		192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM		161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 127 DE 160

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM		163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM		175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM		?
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 128 DE 160

Votación 004" 16.10.2024 12:43:52

»Número de Iniciativa: 01388-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01139-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02733-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00964-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01254-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01880-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01425-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00940-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01521-2024-2028-CD,

»Número de Iniciativa: 01035-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el quinto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 10 iniciativas), con sus informes y modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 128

Registrados: 140 Sí: 128 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM		192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM		48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
NFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
AQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
IMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
OSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
EDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
EONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
ÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
ÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 129 DE 160

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM		98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SIN VOTO	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 130 DE 160

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 16.10.2024 12:47:38

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los demás puntos del orden del día, excepto los puntos 9.3.5, 9.3.6, 9.3.7, 9.3.8, 9.3.9, la estructura 10 y el punto 12.1, para conocerlos.

Presentes en la votación: 121 Registrados: 138 Sí: 121 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SIN VOTO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 131 DE 160

FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM		78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
ΓAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 132 DE 160

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP		129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 006" 16.10.2024 12:52:49
»Número de Iniciativa: 03053-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la segunda y tercera enmienda fuesen liberadas del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 127

Registrados: 139 Sí: 127 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 133 DE 160

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM		29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?

TTD TIL GLUTTOG	Wayner Dr. may'a	DD1.	lar	0.0
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 134 DE 160

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		?
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP		129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 135 DE 160

Votación 007" 16.10.2024 13:03:04 »Número de Iniciativa: 03053-2024-2028-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda. Presentes en la votación: 93 Registrados: 136 Sí: 93 No: 0 No votaron: 43

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 136 DE 160

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM		175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
IMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
IMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SIN VOTO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
ΓAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SIN VOTO	129
ΓAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 137 DE 160

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SIN VOTO	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 16.10.2024 13:04:45
»Número de Iniciativa: 03053-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 98
Registrados: 138 Sí: 98 No: 0 No votaron: 40

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 138 DE 160

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM		175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 139 DE 160

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SIN VOTO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SIN VOTO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SIN VOTO	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 009" 16.10.2024 13:06:55

»Número de Iniciativa: 03053-2024-2028-CD

Moción: Sometida a votación la segunda y tercera enmienda, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 97

Pagistrados: 131 Sí: 07 No. 0 No votaron: 34

Registrados: 131 Sí: 97 No: 0 No votaron: 34

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 140 DE 160

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM		35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59

FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM		60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		93

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 141 DE 160

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM		175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SIN VOTO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SIN VOTO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SIN VOTO	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS		6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 142 DE 160

Votación 010" 16.10.2024 13:09:05 »Número de Iniciativa: 03044-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la carta enmienda fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 135 Sí: 100 No: 1 No votaron: 34

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
NFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
AQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
IMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
OSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
EONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
ÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
ÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 143 DE 160

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM		191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SIN VOTO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SIN VOTO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131



### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 144 DE 160

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SIN VOTO	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS		6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 011" 16.10.2024 13:17:04 »Número de Iniciativa: 03044-2024-2028-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda. Presentes en la votación: 98 Registrados: 132 Sí: 98 No: 0 No votaron: 34

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 145 DE 160

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 146 DE 160

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SIN VOTO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SIN VOTO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS		6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 012" 16.10.2024 13:19:00 »Número de Iniciativa: 03044-2024-2028-CD Moción: Sometida a votación la carta enmienda, con su informe, en única discusión. Presentes en la votación: 99

Registrados: 133 Sí: 99 No: 0 No votaron: 34

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 147 DE 160

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SIN VOTO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 148 DE 160

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	1	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	1	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO 1	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	?	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	?	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	1	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	1	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO 1	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO 1	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	1	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SIN VOTO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO 1	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO 1	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO 1	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	1	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	?	?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SIN VOTO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO 1	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS		6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 149 DE 160

Votación 013" 16.10.2024 13:20:38
»Número de Iniciativa: 02778-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 128 Sí: 99 No: 1 No votaron: 28

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59

FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM		64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		93



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 150 DE 160

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SIN VOTO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193

ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	NO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP		129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 151 DE 160

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SIN VOTO	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 014" 16.10.2024 13:29:09

»Número de Iniciativa: 02778-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 125

Registrados: 132 Sí: 125 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM		60



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 152 DE 160

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 153 DE 160

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 015" 16.10.2024 13:30:55 »Número de Iniciativa: 02778-2024-2028-CD Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión. Presentes en la votación: 118

Registrados: 128 Sí: 118 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		28



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 154 DE 160

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 155 DE 160

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131

, ,				
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 156 DE 160

Votación 016" 16.10.2024 13:32:30

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los puntos 9.3.8 y 9.3.9, para conocer el punto 12.1 y la estructura 10.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 125 Sí: 108 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		28

CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM		46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM		60

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 157 DE 160

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM		175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122
IMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
IMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
UCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SIN VOTO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		131



#### ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 158 DE 160

ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 017" 16.10.2024 13:37:12

»Número de Iniciativa: 00989-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00829-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01253-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01316-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00739-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00794-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00837-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00917-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01092-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00944-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos del sexto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento que fuese dejado sobre la mesa.

Presentes en la votación: 115 Registrados: 126 Sí: 115 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 159 DE 160

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		?
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM		75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM		?
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM		?
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SIN VOTO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186



## ACTA NO. 17 DEL MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 160 DE 160

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
ЛМÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9